

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 30 NOVIEMBRE 1989 — Número 27 B — Página 1570

---

Presidente:

ILMO. SR. D. MANUEL GARRIDO MARTINEZ

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,  
CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1989

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencias de los Consejeros de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme al acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 14 de septiembre pasado, a fin de que informen a la Comisión sobre el Parque zoológico de Cabárceno y el crédito destinado por CANTUR a esta obra; y este último también sobre la planta clasificadora de basuras de Bezama.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Da comienzo la reunión, para tratar como único punto del orden del día la comparecencia de los Consejeros de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme al acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional del día 14 de septiembre, con el fin de que se informe a la Comisión sobre el Parque zoológico de Cabárceno y el crédito destinado por CANTUR a estas obras, y después, posteriormente, trataremos de otro tema relativo a las plantas clasificadoras, y muy concretamente a la que se decía que podría ser en Bezama.

Entonces, si les parece bien a los Grupos Parlamentarios y a los señores Consejeros, procederemos en una primera parte a la comparecencia concreta

sobre el Parque de Cabárceno y posteriormente haremos un receso para tratar de los temas específicos de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. ¿Hay algún inconveniente de seguir este procedimiento?. Ninguno.

La comparecencia la vamos a seguir de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 167 del Reglamento y como viene a ser habitual en estas reuniones, en primer lugar esta presidencia, en nombre de los diputados, agradece la presencia de los dos Consejeros y del Director Regional de Medio Ambiente, D. José Luis Gil.

Si le parece al Consejero de Industria tomar la palabra, o al de Ecología, para una previa introducción, y después, posteriormente, los Grupos Parlamentarios tendrán sus intervenciones.

Tiene la palabra D. Alberto Rodríguez, Consejero de Ecología y Medio Ambiente.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una breve introducción de lo que la Diputación Regional está efectuando en la zona Cabárceno y posteriormente yo creo que estaremos sujetos más bien a las preguntas que sus señorías tengan a bien hacernos, puesto que yo creo que esas lagunas que pueda haber o interrogantes sobre el tema, les podamos contestar.

En el presente año la Diputación Regional de Cantabria adquirió los terrenos de explotación minera existentes con objeto de dedicarlos, tras una oportuna restauración, al parque de la naturaleza de Cabárceno. Dicho parque de la naturaleza está concebido como un conjunto de instalaciones destinadas a acoger en condiciones de semilibertad a diversos grupos de animales, con objeto de facilitar su perfecta observación natural y colaborar en su conservación como especies, desarrollando un programa serio y riguroso de gestión zoológica, con el asesoramiento y supervisión de destacados especialistas de instituciones zoológicas relevantes, nacionales y extranjeros.

Dos son las líneas de objetivos principales que se persiguen con la instalación del parque. En primer lugar, establecer un área paisajísticamente privilegiada, una serie de infraestructuras que constituyen a la vez un foco

de atracción turística y un agente dinamizador para el desarrollo social y económico del área de influencia preferentemente rural y ganadera. En segundo lugar, se pretende con ello desarrollar una política conservacionista, preservando con recurso natural como el karst de Cabárceno, desarrollando en él un parque con que contribuya a la recuperación y conservación de fauna europea amenazada de extinción, como es el oso pardo, el bisonte europeo, el águila real, la cabra hispánica, etc. Y también de grandes mamíferos, como son, por ejemplo, elefantes, leones y tigres.

Para el logro de tales fines se están construyendo unas instalaciones de primer orden, con un presupuesto inicial de 1.980 millones de pesetas, que comprende desde la fase de regularización de topografía irregular dejada por las explotaciones mineras, manteniendo y resaltando la morfología kástica, lo que ha supuesto un movimiento de tierras de más de dos millones de metros cúbicos, con un costo de 600 millones de pesetas. Y un proyecto de revegetación con especies autóctonas, así como la construcción y adecuación de grandes áreas para fauna europea (tigres, leones y elefantes), así como la construcción de una escuela zoológica y un museo de la minería.

No debe ser ajeno al parque de la naturaleza de Cabárceno la declaración de espacio natural protegido de todo el macizo de Peñacabarga, en el cual se encuentra ubicado y que está actualmente en tramitación muy avanzada.

Igualmente es fácil comprender las múltiples pluralidades educativas de un equipamiento de semejantes características que debe suplimentar la labor que en el campo de la educación ambiental puede desarrollar la Diputación Regional de Cantabria en dicha zona, en la que ya están publicados dos .... didácticos ambientales y diseñada un área natural de investigación didáctico ambiental, como era el proyecto ANIDA, e indudablemente puede salir consolidada, potenciada y desarrollada de acuerdo con el desarrollo previsto del área.

En primer lugar se comenzó con un estudio previo que se había encargado a una empresa de Madrid, llamada DEINSA. Este estudio di cuenta de él en otra comparecencia con los presupuestos regionales de 1989, y con este estudio previo se confeccionó, a través del equipo de Diputación Regional, de la Consejería de Ecología, un proyecto que tiene las siguientes partes: en primer lugar, tiene una memoria y planos generales; en segundo lugar, un

acondicionamiento general (movimiento de tierras); en tercer lugar, la evacuación de aguas fluviales y abastecimiento de aguas; en cuarto lugar, la vialidad, es decir, todo el diseño de los caminos y rutas que pueda tener este parque; en quinto lugar, un acondicionamiento del lago; en sexto lugar, las instalaciones de los animales; en séptimo lugar, las instalaciones eléctricas del parque; en octavo lugar, los cerramientos; en noveno, la pradería, arbolado y jardinería del parque y, por último, obras complementarias. Esto es, a grandes rasgos, las partes, diríamos, más importantes que corresponden a lo que denominamos parque de la naturaleza de Cabárceno.

A la hora de hablar de estas partes del proyecto, estarán a su disposición el equipo técnico de la Consejería de Ecología, que son los que han llevado a cabo, bajo su dirección, este importante proyecto.

A continuación, el Consejero de Industria les dará un resumen de lo que se ha realizado hasta ahora, a quién han sido adjudicadas las distintas partes de este proyecto, etc., y luego estamos a disposición de sus señorías para responder a cuantas preguntas crean oportunas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, D. Alberto Rodríguez.

Tiene la palabra D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y por haber sido así solicitado por esta Comisión, voy a reseñar brevemente las subvenciones del crédito firmado por CANTUR, S.A., con el Banco Europeo de Finanzas. Dicho crédito fue firmado el día 1 de septiembre de 1989, con un importe máximo del mismo de 2.500 millones de pesetas, ampliable hasta 3.000. La finalidad del mismo es exclusiva para las inversiones a efectuar en el parque natural de Cabárceno, con una duración de dicho crédito de 10 años. Por lo tanto, el vencimiento del mismo será el 31 de agosto de 1999. La disposición del mismo deberá ser en múltiplos de 100 millones de pesetas, y existe una comisión de apertura de un 0,25% sobre el importe de la línea de crédito. Así como también es de destacar, o sus señorías me imagino desearán conocer, el tipo de interés es el conocido mivor más 0,6% anual.

Esas son, básicamente, las condiciones del crédito. No obstante, si después quisieran una ampliación más del mismo, se la podré perfectamente ampliar.

Como ha adelantado el señor Consejero de Ecología y Medio Ambiente, hasta la fecha se ha concursado, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, cinco concursos, que corresponden: primero, al contrato de maquinaria para nivelación de terrenos, con fecha 19 de junio del 89 -hablo de fechas de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria-, con fecha 27 de septiembre se hizo otro concurso para la selección de precios para labores de jardinería y árboles; el 27 de octubre se hizo una selección de precios para ejecución del cierre perimetral con una valla en el mismo parque de Cabárceno; el día 8 de noviembre se hizo una selección de precios para ejecución de viales, según proyecto, en el parque de la naturaleza de Cabárceno, y el último ha sido una selección de precios para ejecución de instalaciones eléctricas en el citado parque.

Hasta el momento, y según presupuesto entregado por la Consejería de Ecología, se han hecho los siguientes pagos hasta la fecha, sin tener contabilizado el último mes, el mes presente: en movimiento de tierras y viales, son 729.410.402 pesetas; en trabajos, suministros exteriores, 1.493.000 pesetas; gastos diversos, 195.000 pesetas; en proyectos, 6.426.840 pesetas; en seguridad, 2.957.954 pesetas; gastos financieros, 6.250.000 pesetas; en gastos de personal, 20.100.000 pesetas. He de reseñar, haciendo un inciso, que en el convenio que se firmó con la citada empresa Agrumisa hubo compromiso por parte de CANTUR, S.A. de absorber al cien por cien del personal que en aquella época figuraba en nómina en la citada empresa y, por lo tanto, desde la fecha en que se firmó aquel convenio con la empresa han pasado a figurar en las nóminas de CANTUR, haciendo las labores oportunas en el citado parque de Cabárceno. Asimismo hay una cantidad de 935.000 pesetas para compra de diversos animales. Esos son hasta la fecha, insisto, sin haber incluido el presente mes, los gastos ya efectuados en el citado parque.

Si después quisieran alguna ampliación más, con mucho gusto se la daría.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, los Grupos Parlamentarios pueden disponer de un primer turno para opinar o preguntar en lo relativo a esta cuestión. Como viene siendo habitual, empezaremos del Grupo minoritario al mayoritario.

Grupo Mixto. Señor Leando Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Gracias, señor Presidente.

Buenos días y muchas gracias, señores Consejeros, por su presencia.

Quisiera que me aclarasen, la Diputación, dice el señor Consejero de Ecología, adquirió los terrenos, ¿siguen siendo propiedad de la Diputación?, ¿los ha cedido a CANTUR para que hagan las obras o no?, ¿no ha habido ninguna cesión ni concesión de terrenos para ejecución de las obras?. Estas son las preguntas que quiero hacer.

En el parque de la naturaleza dice que van a acoger en semilibertad diversos tipos de animales y, por otra parte, se dice también que se ha hecho un decreto creando un parque natural. ¿No hay una contradicción entre esta creación de parque natural y la introducción en ese parque natural, de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales Protegidos, con la introducción de este tipo de animales?.

Puede ser que a lo mejor aquí mezcle una serie de cosas de CANTUR con las de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. El señor Hormaechea dijo que se habían gastado ya 1.900 millones de pesetas, pero parece ser que, por lo que se dice aquí, que todavía no se han gastado más que una parte de ese dinero. ¿Me quiere explicar el por qué esta diferencia entre lo que se dijo en el anteúltimo pleno de la Asamblea y lo que se está diciendo aquí ahora, que se gastado pues unos 700 y pico, 800 millones de pesetas, en números redondos?

En cuanto al señor Consejero de Industria y Turismo, el crédito dice que ha sido concedido a CANTUR, que ha sido concedido en una cuantía de 2.500, ampliable a 3.000 millones de pesetas, que es a diez años. Estas son las preguntas que quiero hacer: ¿con cuántos años de carencia?, ¿se paga una cantidad anual conjunta de interés y capital?, ¿se paga sólo el interés y al final de los diez años se paga el principal?, ¿quién ha garantizado el crédito?, ¿en qué condiciones y con qué formalidades?.

También me gustaría saber cuál es el capital social actual de CANTUR. También me gustaría saber si CANTUR está en condiciones de hacer frente al pago de esta deuda contraída con el Banco Europeo de Inversiones. Entendemos que CANTUR gestione pues algo que construya la Comunidad Autónoma, porque esa, en general, es su misión, de acuerdo con los Estatutos, que no sé si han sido reformados -he estado mirando y no he encontrado nada de que hayan sido reformados de los primitivos Estatutos-, pero no vemos la razón por la que CANTUR está, digamos, construyendo en terrenos que aunque sean de la Diputación Regional y que CANTUR sea una empresa dependiente de la Diputación Regional, al fin y al cabo está construyendo en terrenos que no son de su propiedad, ni que han sido legalmente cedidos para esta cuestión.

Estas son las preguntas que de momento quiero hacerles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, D. Leandro Valle.

Tienen la palabra los señores Consejeros. En primer lugar, D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La concesión de los terrenos efectivamente es a la Diputación Regional de Cantabria y posteriormente, una vez finalizadas las obras, será una cesión a CANTUR, a la empresa regional. Tenga en cuenta el señor diputado que prácticamente todas las instalaciones que tenía CANTUR estaban prácticamente en terrenos muchos de ellos que eran de la Diputación Regional de Cantabria, e incluso algunos estaban todavía a nombre de los Ayuntamientos. Recuerdo cuando mi presidencia en CANTUR he intentado por todos los medios el que todos esos terrenos fuesen propiedad de CANTUR y se fueron haciendo las cesiones en mi presidencia, cuando desde la Diputación Regional antigua, en la que su señoría tiene pleno conocimiento, sin embargo no había cedido a la propia Diputación Regional ni siquiera los terrenos de La Corza Blanca, el hotel de La Corza Blanca, cuando ya estaba edificado y el hotel estaba hecho, y eran propiedad del Ayuntamiento de Campoo de Suso; por tanto, eso se ha ido legalizando poco a poco. Y en cuanto a los terrenos de Gabárceno, en el momento en que se termine las obras se hará la cesión de estos terrenos.



En cuanto a si hay contradicción en parque natural porque existan allí animales, en modo alguno. Yo creo que enriquecen mucho más el parque natural y además lleva un sentido didáctico, puesto que no sólo es los animales, sino que hay una parte, que hemos dicho que es importantísima, y que sería en una segunda fase, que es toda la cuestión educativa del parque natural, así como también una zona de animales prehistóricos, que es una reproducción de esos animales para un mayor conocimiento de los estudiantes de Cantabria que entendemos deben de pasar por aquella zona.

Con respecto al presupuesto, le hablará el Consejero de Industria sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, D. Alberto Rodríguez.

Tiene la palabra D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quería aclarar, y creo que así lo he debido explicar en mi primera intervención, en cuanto a las cifras que he reseñado creo recordar haber usado la palabra "se ha pagado hasta la fecha". Se ha pagado hasta la fecha, eso no quiere decir que no esté comprometido. Sin embargo, hay unas adjudicaciones hechas, que si quieren sus señorías, después puedo reseñar las mismas y, por supuesto, al no haberse finalizado dichas inversiones no se ha pagado la totalidad de los mismos. Por lo tanto, insisto, la cifra que les he dado antes ha sido exclusivamente de pago, no de compromiso de gasto. Creo que queda perfectamente claro.

El crédito citado, en efecto, tiene cinco años de carencia, y los pagos que se están haciendo en estos momentos al Banco Europeo son de intereses anuales de la disponibilidad del crédito que se viene efectuando. Existe, en efecto, una garantía mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, siempre que la propia sociedad CANTUR S.A. no pueda hacer frente a los pagos de dicho crédito o las amortizaciones, será Diputación Regional la que se hará cargo de los mismos.

Los Estatutos de CANTUR, y creo que ha quedado un poco reflejado ya por el señor Consejero de Ecología y Medio Ambiente, preven perfectamente la instalación de cualquier tipo de estas actividades por considerar que se va a promocionar, y de hecho ya se está haciendo, con dicha instalación el turismo en unas zonas, turísticamente hablando, no muy desarrolladas de la región.

En cuanto a los terrenos ha quedado perfectamente también reseñado por el señor Consejero qué se ha hecho hasta ahora y qué es lo que hay previsto.

Siento en estos momentos, y no era el momento y por eso no he traído los datos, de ante la duda por no estar muy seguro en este momento del capital social, no obstante se lo reseñaré a sus señorías, si así lo quieren, el capital social de CANTUR, que, por otra parte, figura perfectamente reseñado en la memoria de presupuestos. No obstante, debo decirles que se está haciendo una regularización de los activos del mismo que será muy importante y, por supuesto, vendrá reflejada en los próximos presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Habrà una segunda ronda de los Grupos, y yo creo que vamos a continuar con las intervenciones de los siguientes Grupos porque puede haber contestaciones, a preguntas de los demás Grupos, que a lo mejor aclaran dudas de alguno.

Voy a tomar la palabra en nombre del Grupo del CDS.

Algunas preguntas a los señores Consejeros relativas a lo siguiente: en 1989 se han adquirido los terrenos. Al Grupo del CDS le gustaría saber en qué precio y en qué condiciones se han adquirido los terrenos por parte de la Diputación Regional de Cantabria.

En segundo lugar, se habla de que existe un presupuesto inicial de 1.980 millones de pesetas. Al Grupo del CDS le gustaría saber qué previsión tiene la Diputación Regional de Cantabria del presupuesto final de este parque natural o zoológico o como se le quiera llamar; qué previsión. Evidentemente la pregunta no puede contestarse con exactitud, pero en cualquier gestión

presupuestaria un proyecto tiene diferentes fases y se debe de prever cuál puede ser el presupuesto final en función de los objetivos que se quieren alcanzar en este parque.

En tercer lugar, por parte de la Consejería de Ecología se hizo un estudio previo, como ha dicho el señor Consejero, a cargo de la empresa DEINSA y posteriormente un proyecto. Los gastos correspondientes a ese estudio previo y al proyecto posterior ¿a cargo de qué Consejería están presupuestados?.

Referente al Consejero de Industria, a nuestro Grupo le interesaría saber los siguientes datos:

CANTUR es una empresa, de acuerdo con los últimos datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que viene a tener aproximadamente un déficit de 160 millones de pesetas al año, subvencionado por la Diputación Regional de Cantabria, con unas ventas de 300 y pico millones de pesetas, creo recordar de memoria. Entonces a nuestro Grupo no le cabe en la cabeza que una empresa de esa dimensión pueda absorber e ir a la solución de una financiación de 2.500 millones de pesetas o 3.000 millones de pesetas a diez años, que puede suponer aproximadamente, de acuerdo con un mínimo cálculo de financiación de 3.000 millones de pesetas a diez años, pues a un coste definitivo de este crédito de 6.000 millones de pesetas, en una instalación en donde las primeras noticias que tenemos es que van a ser completamente gratuitas su acceso a la misma y, por consiguiente, no va a ser una instalación que va a tener ingresos propios como tal empresa. Entonces es, bajo nuestro punto de vista, completamente imposible poder absorber desde la financiación propia de CANTUR 6.000 millones de pesetas en diez años, completamente imposible.

Entonces tenemos que hacer el juicio político de que esto es una decisión desde la Diputación Regional de Cantabria, desde el Gobierno Regional, cara a utilizar a una empresa autónoma de la Diputación ante la imposibilidad de un mayor endeudamiento directo de la propia Comunidad Autónoma de Cantabria en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad. Si bien es cierto que el crédito es a diez años y la propia Diputación Regional de Cantabria sí va a poder, con su aval, pagar dicho crédito, lo que nos hace a nosotros llegar al juicio de valor de que la propia CANTUR es materialmente imposible con sus instalaciones actuales, aunque sabemos que van a mejoras, pero con sus

presupuestos actuales es materialmente imposible en diez años financiar 6.000 millones de pesetas.

Entonces ¿esto qué es, una argucia, en el mejor sentido de la palabra, del Consejo de Gobierno porque tiene imposibilidad de endeudarse este año en 2.500 millones de pesetas, porque podríamos superar el nivel de endeudamiento permitido por la propia Comunidad Autónoma, de acuerdo con las leyes?, ¿o cuáles son las previsiones, si es que mi Grupo está confundido, de la empresa CANTUR como tal empresa para financiar 6.000 millones de pesetas en diez años?, que es lo que puede suponer, aproximadamente, este crédito del Banco Europeo. Digo 6.000 porque son 3.000 actuales en diez años, a un tipo de interés medio como el que se está manejando aquí, y con las amortizaciones pertinentes, aproximadamente sí podemos calcular que en diez años se duplica el principal, aproximadamente. Entonces son 6.000 millones de pesetas lo que hay que, al final de los diez años, acabar de amortizar y no vemos posibilidades reales desde la propia empresa CANTUR S.A. de pagar este crédito de 6.000 millones de pesetas. Y no creemos que es prudente el que lo pague la Diputación Regional de Cantabria desde una decisión a priori, porque en tal caso en vez de utilizar a CANTUR como empresa lo debía de desarrollar la propia Diputación Regional de Cantabria, a través de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, repito, o se nos dan explicaciones de las posibilidades económicas de CANTUR para financiar y acabar de pagar este crédito a diez años vista, o tendremos que seguir manteniendo juicio de valor de que es CANTUR Un invitado de piedra en esta argucia de tener un camino de posibilidades financieras por parte del Consejo de Gobierno totalmente atípicas y fuera de la dinámica lógica de la petición en los Presupuestos Generales de Cantabria.

En segundo lugar, queríamos preguntar lo siguiente: ¿cuál va a ser la dinámica de funcionamiento de este parque?, ¿tiene algo que ver la Consejería de Ecología y Medio Ambiente?, ¿tiene algo que ver la Consejería de Industria y Turismo como tal Consejería?, ¿va a ser exclusiva la gestión de CANTUR como tal empresa, una vez finalizado las obras y abierta al público?, ¿quién va a ser el responsable, en definitiva, de la gestión de este parque, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social?.

Esas serían las primeras preguntas en la primera ronda de intervención.

Tiene la palabra D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, efectivamente, los terrenos de Cabárceno ha sido una cesión mediante un convenio entre la Diputación Regional y también la agrupación minera Agruminsa, representada por Pedro María Fernández de Revuelta, en calidad de consejero-delegado de la agrupación de Agruminsa, y D. Juan Luis Burgos Martín, en calidad de presidente del Consejo de Administración de Altos Hornos de Bilbao. En esta cesión los terrenos se valoran en 1.400 millones de pesetas, y en ellos va incluido el que los obreros que en ese momento tiene la empresa Agruminsa pasen a la empresa CANTUR S. A., y, por tanto, queda valorado también en ese convenio el hecho del no pago de terrenos.

Pero también es la reclasificación o recalificación de los terrenos en distintos municipios, puesto que no sólo tienen el terreno de Cabárceno, sino que son una serie de terrenos que Agruminsa tiene en distintos municipios, que a continuación yo les voy a relatar y son los siguientes: unos terrenos que son en el Ayuntamiento de Astillero, en el núcleo urbano de Astillero, que se reclasificarán como suelo urbano para su uso residencial de alta densidad. Esta reclasificación corresponde al Ayuntamiento, es decir, lo único que la Diputación Regional se compromete es a que no va a oponerse a esa reclasificación, siempre y cuando sea legal la reclasificación como tal y esté ajustada a la ley. Tanto en el Ayuntamiento de Astillero como en la zona de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa, como en la zona de Camargo. En estas tres zonas, fundamentalmente, están sujetas a una reclasificación que esta empresa pide y que tendrá que en los distintos Ayuntamientos de la zona gestionarla. No obstante, la Diputación Regional de Cantabria se compromete a hacer un estudio supramunicipal de toda la zona y de todos los terrenos que tiene la empresa de Agruminsa y hacer un estudio previo que presentará antes de mayo de 1990. Y de acuerdo con nuestros estudios, será cuando la empresa gestionará todas estas reclasificaciones que en el convenio pide. De no llevarse a cabo estas reclasificaciones entonces sería cuando habría que romper este convenio, pero llegaríamos, o bien por vía de expropiación, a un acuerdo con esta empresa Agruminsa. No obstante, eso sería entrar en un futuro. Entendemos que, en principio, la Diputación Regional de Cantabria está cumpliendo el convenio y no habrá problemas.

En cuanto a su funcionamiento. El asesoramiento técnico será por parte de la Consejería de Ecología y en lo que a funcionamiento se refiere diario de lo que va a ser Gabárceno como zona de parque natural con una visión turística, sería dependiendo, digo económicamente, de CANTUR.

En cuanto al presupuesto. La totalidad del presupuesto son los 1.990 millones, que es en lo que está presupuestado, y lo que los proyectos que hasta ahora tenemos en nuestra manos pues es el precio que tenemos nosotros que va a ser la totalidad de él.

Yo, por mi parte, no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Gonzalo Piñeiro, tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, señor Presidente.

En efecto, volviendo un poco a CANTUR como tal sociedad no únicamente como el parque de Gabárceno, debo decir que, por primera vez, en el año pasado, en el año último y los datos parecen confirmar que este año va a ocurrir así, por primera vez, insisto, la cuenta de explotación por centros de las distintas instalaciones que tiene CANTUR bajo su gestión, insisto, sin los gastos de amortización y los intereses de aquellos créditos solicitados, la cuenta de explotación por centros es positiva, fue positiva el año pasado y será positiva este año, porque, insisto, así lo indican los términos en los que se están explotando los diversos centros. Y, por lo tanto, las consignaciones, y así se han efectuado en los últimos presupuestos de la Diputación Regional para dicha sociedad, son los que se deben exclusivamente a los gastos de esos intereses de los créditos solicitados. Es de desear que se venga haciendo así con este nuevo crédito también y, por lo tanto, la intención que hay es exclusivamente de que Diputación Regional, en caso de que la cuenta de explotación de esta nueva instalación de CANTUR no sea positiva, sea la propia Diputación, en efecto, la que se haga cargo de esos gastos de intereses e incluso de amortización, si no pudiera hacerse cargo de los mismos CANTUR, y de hecho así lo he dicho, creo, en mi primera intervención, de que el crédito deberá pagarse por cuenta de Diputación siempre que CANTUR no pueda absorber esas amortizaciones y esos gastos financieros del citado crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera pregunta es si se nos puede facilitar a los Grupos, por lo menos al Grupo Regionalista le interesaría tener el contrato firmado con Agruminsa lo antes posible.

La segunda cuestión es si se nos puede facilitar también el documento que el señor Consejero de Ecología ha desglosado del coste del proyecto. Y también, si fuera posible, una fotocopia del estudio previo hecho por DEINSA.

En tercer lugar quisiéramos preguntar por qué razón el Consejo de Gobierno, puesto que aunque el crédito esté otorgado a CANTUR las garantías son de la Diputación Regional, involucra por lo tanto a futuros gobiernos, no se pasó por la Asamblea al objeto de habilitar el crédito extraordinario, como es obligado por la Ley de Finanzas. Quisiéramos saber quiénes son las empresas a las cuales se les ha adjudicado la nivelación de terrenos, la jardinería, el cierre, los viales y la instalación eléctrica, en su desglose por cantidades y nombre de la empresa.

En cuarto lugar, cuántos son los obreros que pasaron a formar parte de la Diputación en el canje o acuerdo con la empresa Agruminsa y qué catalogación laboral se les ha dado en la Diputación, si son funcionarios, son personal laboral fijo, etc. etc.

En quinto lugar, en la contestación que se ha dado al coste final, total, del parque de Gabárceno, francamente sobre 1.900 millones de pesetas que es lo gastado o lo comprometido, me da lo mismo, que hablaba el presidente y que aquí se admite como bueno, salvando la diferencia de matices que hay entre gastado o pagado y contratado, si aquí está incluido todo lo que va a suponer la adquisición de animales, porque se nos ha hablado de una variedad tremenda de especies. El señor presidente del Consejo de Gobierno ha hablado en la prensa de un estanque climatizado de cocodrilos y de una serie de instalaciones que requieren adicionar, yo creo, gastos a este proyecto de los 1.900 millones; si ahí está incluido ya todo, el cierre absoluto del proyecto. Cosa que nos parece imposible, porque no se ha hecho más que poner las bases

de infraestructura del parque, pero hay que dotarle, supongo, de instalaciones y de animales.

Y lo que más me interesa que se me conteste es si hay una previsión de coste de mantenimiento anual, es decir, cuánto va a costar el parque en sus previsiones finales, teniendo en cuenta que se ha hablado de una plantilla de 140-150 personas fijas para el cuidado del parque, que estaría ese personal nutrido de los obreros que hayan pasado de Agruminsa, más nuevas contrataciones. Entonces cuánto es el coste final anual de explotación del citado parque.

De momento, estas son las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, señor Revilla.

Señores consejeros, tienen la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al contrato de Agruminsa, no hay inconveniente ninguno en hacerlo llegar a sus señorías, siempre que lo pidan por vía reglamentaria.

En cuanto al coste del proyecto, ya hemos...

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Podría hacer un inciso?. Si se pudiera obviar el trámite reglamentario y hay buena voluntad por darlo, que se tomara nota aquí y se nos remitiera.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bien. Tomamos nota.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, no hace falta que lo pidamos por vía reglamentaria.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo creo que se debería pedir por vía reglamentaria, pero, no obstante, yo tomo nota de ello.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que hay veces en que en la Comisión se ha acordado.



EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Entonces esta presidencia lo solicitará por escrito, en nombre de todos los Grupos, pues para todos los Grupos y lo distribuirá posteriormente.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bien. De acuerdo.

El coste del proyecto desglosado, como hemos dicho, yo se lo puedo desglosar tal como está: acondicionamiento general y movimiento de tierras, son 930.312.266 pesetas; la evacuación de aguas fluviales y abastecimiento de aguas son 60 millones; la vialidad son 299.364.262, vamos, 300 millones; el acondicionamiento del lago es 45 millones de pesetas; las instalaciones de animales, 300 millones; las instalaciones eléctricas, 20 millones; los cerramientos, 65 millones; la pradería, arbolado y jardinería, 140 millones, y las obras complementarias, 130.868.532 pesetas.

En cuanto al personal, hablará el consejero de Industria de este tema. Han pasado 30 personas. Tenemos aquí la relación, que ya también se adjuntará cuando se les dé la documentación sobre el contrato e irá un dossier sobre el personal, el número y la categoría que tiene cada uno de ellos, cuándo ingresaron en la empresa, etc.

En cuanto al tema de los cocodrilos, pues no hay ninguna petición hecha sobre esa especie, pero sí los únicos animales que hasta ahora están comprados, los demás hay un compromiso nada más de petición, son los elefantes, que son los que están comprados y están en Inglaterra. Podrán hablar alguno de los técnicos que los estuvieron viendo allí, y les podrán hablar de ese tema.

El coste de mantenimiento. No hay unas cifras exactas todavía del coste de mantenimiento y dependerá, ya digo, del número del personal y una vez que hayamos evaluado exactamente lo que es el costo de mantenimiento de estos animales a lo largo del año. Entonces les daremos, cuando tengamos estos datos, pues todo ello.

Yo no tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): El señor Gonzalo Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: El convenio que se firmó con la empresa Agruminsa tendrá el compromiso por parte de Diputación Regional de absorber los 31 trabajadores que en esos momentos pertenecían a la plantilla de Agruminsa, dentro de la sociedad anónima CANTUR.

El número eran 31 y, por supuesto, al tener diferentes categorías los trabajadores, se negoció con ellos y se les incluyó dentro del convenio colectivo de CANTUR, procediendo a una cuantificación económica del fondo de ventas que ellos tenían con los pluses de transporte, una bolsa que tenían de Navidad, distintos fondos mensuales por complementos dentro de ese salario que ellos percibían, a los salarios brutos que deberían percibir dentro de CANTUR.

Debo decir que yo llevé personalmente las negociaciones con los citados trabajadores, que a pesar de ganar prácticamente en importe bruto la misma cantidad de los importes que venían ganando en Agruminsa, .... (no se oye) el comité de empresa dicho acuerdo puesto que los salarios base bajo los cuales se iban a regir a partir de entonces eran superiores por haberse incluido en los mismos aquellos pluses que recibían de la citada empresa. Por lo tanto, insisto, los 31 trabajadores asistieron e iniciaron con su rúbrica en el citado acuerdo el paso a CANTUR, debiendo decir que con gran satisfacción por su parte, así me lo expusieron.

En cuanto a las empresas que han estado trabajando, y de hecho todavía están, se han hecho los siguientes pagos hasta la fecha: en cuanto a movimiento de tierras y viales, según los datos que les he dado antes, se les ha abonado las siguientes cantidades: Agroman, S.A. 37.184.265 pesetas; Arruti, 86.561.087 pesetas; Aspan, 120.937.355 pesetas; Dragados y Construcciones, 230.547.576 pesetas; Monobra, 277.784.132 pesetas; Emilio Bolado, 3.395.897 pesetas, que suman en su total los 720.410.000 pesetas que reseñé en mi primera intervención en cuanto a movimiento de tierras.

Asimismo se adjudicó los precios de labores de jardinería a la empresa Monobra; los precios para la ejecución del cierre perimetral con valla, fue adjudicada a talleres Quesada, y los viales fueron adjudicados a las empresas: Emilio Bolado, por un importe de 240 millones y Arruti por 60 millones de pesetas.

En cuanto a la ejecución de las instalaciones eléctricas, todavía no han sido adjudicadas. Creo que está previsto este miércoles la apertura de la publicación en el Boletín Oficial, que venció el plazo el último viernes.

Estas son las empresas adjudicadas.

Además de eso, si su señoría lo quisiera, además de esos gastos ha habido un depósito de 935.000 pesetas para la compra de esos elefantes a los que aquí ha hecho mención el consejero de Ecología y Medio Ambiente. Ha habido unas facturas de aproximadamente 4.300.000 pesetas para seguridad del citado parque. Y luego otros gastos menores, como combustible, energía eléctrica, material de oficina, teléfonos, unas grabaciones en video de las obras, etc. etc., que suponen la cantidad total de aproximadamente 7.200.000 pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si me puede repetir simplemente el dato de la jardinería, cuánto es.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Son 140 millones de pesetas de jardinería lo presupuestado. Insisto que las cifras que les he dado hasta ahora son de pagos efectuados hasta ahora. Que los 140 millones es el presupuesto total.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

Quisiera que nos aclararan los consejeros cuánto se ha gastado hasta este momento en la compra de animales. Parece ser que han comprado ya los elefantes, cuánto han costado. Y cuánto han previsto gastar en la totalidad de los animales, qué previsión hay.

En segundo lugar, si han hecho ya un estudio ecológico y si han hecho un estudio sanitario en cuanto a los animales que piensan concentrar en este parque natural, puesto que ya sabemos cómo en otros parques, y recordemos lo que pasó con la peste equina y con las cebras, que son inmunes a la enfermedad de la peste equina y, por lo tanto, se creyó en un momento, y así parece ser, que trajeron a España, a través de un parque de Madrid, la peste equina a España. Si hay previsto todo este tema de sanidad animal.

En tercer lugar, cuánto cuesta el crédito, porque se nos ha dicho 2.500 millones, ampliables a 3.000 millones, con unas comisiones, etc., pero no se nos ha formalizado el crédito va a costar al 10%, al 15%, a cuánto va a salir con comisiones y con todo incluido, aproximadamente, en cuanto a interés total. Y luego, además, si hay carencias y plazos de amortización, que esta pregunta también la ha hecho otro Grupo, el Grupo Mixto, si no creo recordar mal, y tampoco ha quedado demasiado claro: qué plazo de carencia hay. Se nos ha dicho que los pagos serán en módulos de 100 millones, pero no sabemos la amortización, los plazos de carencia, si los hay.

En cuarto lugar, si tienen un presupuesto anual de gastos de mantenimiento: mantenimiento de jardines, mantenimiento de animales, mantenimiento del personal que va a atender eso, mantenimiento de cierres. Porque los cierres se harán con unas vallas, pero esas vallas habrá que pintarlas al cabo de dos o tres años, habrá que renovarlas, se pudrirán en parte y al cabo de cinco o seis años habrá que renovarlas. Ete presupuesto de mantenimiento anual, aproximado, lo que puede suponer.

En cuanto a CANTUR en los presupuestos vimos, aparte de que había un error en el balance que se nos presentó, un error que luego se subsanó, vimos que había unas pérdidas, que si bien ponía que daba unos beneficios de unos millones, pero era porque Diputación abonaba unas cantidades de varios cientos de millones de pesetas, y al fin, pues sí, decían que daba unos beneficios; pero si hubieran puesto que subvencionaban con 1.000 millones de pesetas más, daría 1.000 millones más de beneficios. Pero, desde luego, ese presupuesto de CANTUR en ningún momento daba beneficios, sino pérdidas. Por lo tanto, que se aclare esta situación.

En sexto lugar, y coincidimos con otros Grupos en esta pregunta y que no se ha aclarado tampoco, por qué no se ha pasado por la Asamblea para aprobar el presupuesto extraordinario correspondiente, se ha preguntado qué razones. No ha quedado suficientemente claro.

En séptimo lugar, a los trabajadores, que parece ser que han firmado, no es extraño que hayan firmado, y además muy contentos, su paso a CANTUR; pero cómo quedan en este momento, si van a quedar como funcionarios, si son ya funcionarios o cuál es su condición, trabajadores temporales, etc.

En octavo lugar, cómo no se ha contado con los Ayuntamientos en los que hay unos terrenos a recalificar, puesto que si bien se ha explicado que por parte de la Diputación se va a hacer una recalificación de estos terrenos y demás, pero los Ayuntamientos son quienes tienen su autonomía y, en definitiva, quienes tienen que resolver este tema urbanístico en su propio Ayuntamiento. Además se nos ha dicho que se van a recalificar como zona urbana residencial de alta densidad. Esto en principio -se ha dicho, señor consejero- cómo va a ser.

Haciendo un pequeño inciso, tengo por parte de otros diputados otra pregunta que quizá no coincida ahora mismo con este tema, pero para que tomen nota y nos digan si la vamos a tener que solicitar por escrito o no, y es el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre las estaciones de transferencias de basuras, si puede quedar como pedida o hay que hacerlo por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Eso será después, en una comparecencia del señor consejero de Ecología.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: De acuerdo. Luego la haré. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Amaliach.

Tienen la palabra los señores consejeros. D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias.

En cuanto a las condiciones del crédito, creo que las reflejé antes, creo recordar que sí dije que tenía una carencia de cinco años el citado crédito. También creo recordar que dije que el interés por el cual se firmó o bajo el cual se firmó el citado crédito era el mivor más 0,6%; por lo tanto, insistiendo en las disponibilidades a partir de múltiplo de 100 millones de pesetas, esos intereses, haciendo una multiplicación, una vez conocido el mivor anual, pues se podrá mirar, una vez conocidas también las disposiciones que se han hecho, cuánto va a ser los gastos de interés que van a ocasionar.

En cuanto a las pérdidas, yo no he dicho que CANTUR genere beneficios. Antes tampoco lo he dicho así. He dicho que la cuenta de explotación de los

diversos centros bajo la tutela, por decirlo así, de CANTUR, descontando, es decir, sin tener en cuenta los intereses y la amortización de los créditos que en este momento dispone CANTUR, espero que sea en este segundo año positiva, la cuenta de explotación, es decir, los gastos de cada centro, incluidos personales. Por lo tanto, obviamente, no da beneficios CANTUR S.A. como tal, pero sí los centros de instalaciones.

En cuanto al personal, no ha pasado a depender de Diputación Regional, no han sido funcionarios de Diputación, sino es un personal laboral dependiente de una sociedad anónima, como es CANTUR, cuyos contratos se han hecho con carácter indefinido, y están en la mismas condiciones laborales que el resto de los trabajadores de CANTUR en las distintas explotaciones que tiene CANTUR.

Yo creo que nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Con el permiso del señor presidente.

Las garantías sanitarias tenga usted en cuenta que estos animales proceden además de una serie de parques zoológicos que tienen todas las garantías sanitarias y que, por supuesto, las tendrán y así las exigiremos. En ese sentido, no tenga usted duda alguna.

Con respecto al plan supramunicipal, ese plan supramunicipal que corresponde a Ayuntamientos como son el de Peragos, Medio Cudeyo, Villaescusa, Astillero y Camargo, la Diputación entra en cuanto a la elaboración de ese plan supramunicipal, pero de acuerdo con los municipios, y que se encarga a un consulting para que haga el estudio de ese plan supramunicipal y que será totalmente de acuerdo con estos municipios, que, por cierto, algunos de ellos pues no son de nuestro signo político, pero entendemos que es beneficioso para la zona y que se pueden beneficiar perfectamente no sólo del parque de Cabárceno, sino también de este estudio supramunicipal. No obstante, se lo aclarará mucho más cuando tenga usted el convenio en las manos y entonces verá exactamente en qué consiste este plan supramunicipal.

No tengo nada más que añadir. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Perdón, señor Presidente. Creo...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Gonzalo Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Creo haber olvidado una de las preguntas que también hizo el diputado señor Amaliach en cuanto a los animales. En estos momentos exclusivamente se han pagado a una empresa, creo recordar que se llama Sipefilg, del Reino Unido, la cantidad de 935.239 pesetas para la compra de elefantes. Este ha sido el único pago que se ha hecho en cuanto a compra de animales. Sin embargo está previsto el que las instalaciones de animales, los animales en sí, el total del coste puede ser 50 millones de pesetas. Por lo tanto hay un concepto de instalaciones de animales que el total, dentro de los 1.990, supone 300 millones de pesetas, de los cuales 50 son para la compra de esos animales y 250 para la instalación de la ubicación de los citados animales.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, quisiera realizar dos preguntas muy concretas, si...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En la segunda ronda. Yo agradecería a los Grupos Parlamentarios que aquello en lo que no han sido contestado incidan, y le agradecería a los señores consejeros que tomen buena nota de las peticiones, de las preguntas concretas de los Grupos Parlamentarios, para no tener esta presidencia que dar otra ronda de preguntas aclaratorias. Les ruego a los señores consejeros que se ciñan a las contestaciones lo más concretas posibles de los señores diputados.

Por parte del Grupo Mixto, D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los señores consejeros por su comparecencia y porque nos puedan ilustrar sobre este tema, que en principio parece oscuro, pero que quizás esté esclareciendo hoy en día.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Perdón. Es que no he dado la palabra al Grupo Popular, por si acaso quería algún diputado del Grupo Popular tener alguna intervención en la primera ronda. ¿Por parte del Grupo Popular alguna intervención?. D. Daniel Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Quisiera hacer una sólo pregunta, y es si se han pagado comisiones en la operación de compra de terrenos de Cabárceno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Los señores consejeros tienen la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No tenemos conocimiento de que se haya pagado ninguna comisión a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

De nuevo D. Manuel Pardo Castillo, y perdón por la interrupción.

EL SR. PARDO CASTILLO: No, ha sido lógica.

Estaba comentando que por la especial circunstancia que se produce en mi persona del Grupo Mixto y que siempre he dicho que defendía el programa de Alianza Popular, del Partido Popular hoy, efectivamente ésta es una actuación que no figuraba en este programa, pero que de cualquier manera, personalmente yo y estoy seguro que D. Leandro Valle también, estamos dispuestos a apoyar en todo momento si se considera razonable. Y esto es lo que hoy vamos a discutir precisamente, si es razonable o no.

Y yo agradecería al señor presidente que me permitiera hacer una exposición, que no sé exactamente el tiempo que puede durar, a lo mejor tres minutos, o cinco o seis, porque este es un tema que yo creo que no debe de imperar la prisa, teniendo en cuenta que posiblemente estemos ante la inversión, posiblemente, ojalá no, más grande que se haya producido nunca en Cantabria por la Diputación Provincial o por la Regional. Y cuando se juega con los fondos públicos y con tan grandes cantidades de dinero, creo que es bueno la reflexión por parte de todos.



Como la mayoría de todos ustedes conocen, en mi despacho llevo concretamente las operaciones para la adquisición de los terrenos de Cabárceno, y yo no voy a decir aquí nada que no haya sido público, porque entonces formaría parte del secreto profesional de mi despacho y, como digo, aquí ya se ha dicho.

Con el presidente yo tuve diversas conversaciones y siempre comentamos lo que se pensaba hacer ahí, que era un parque de la naturaleza para incentivar esa comarca, para incentivar la región, como ha dicho muy bien el consejero de Ecología. Y al hablar de cantidades, aunque era un tema que a mi no me preocupaba puesto que el presidente del Consejo de Gobierno era él, siempre se habló de unos 1.500 millones de pesetas de inversión global, y yo recuerdo que le aconsejé, y así se hizo al final, que aparte de recibir los terrenos del karst de Cabárceno, que son 4 millones de metros, recibiera también un millón de metros más, con objeto de que ese millón que pasaba a la Diputación pudiera reclasificarse y ser la Diputación la que obtuviera las plusvalías y no los particulares, independientemente del pago contraprestación que supone la reclasificación para Agruminsa. Entonces se suponía que de la reclasificación que iba a dar lugar ese millón de metros que ha pasado a la Diputación Regional, se percibirían 500 o 600 millones de pesetas, con lo cual el costo efectivo que le iba a suponer a la Diputación iba a ser aproximadamente de unos 1.000 millones de pesetas; 1.500 pero, como digo, 500 posiblemente en especie. Ojalá, digo, sea ese el costo final, pero me da la sensación de que no va a ser así por las enormes dudas que se plantean.

El consejero de Ecología al principio decía que se persiguen dos finalidades, y a mi me parece perfecto: una es la política conservacionista del karst y la de los animales en extinción; y la segunda, que me parece al mejor, que es la de un área privilegiada que actúa como agente dinamizador de un área de influencia eminentemente rural.

Yo la pregunta que hago en este momento, para que se me conteste después, es si lo que estamos realmente es ante una planificación económica para la incentivación de una zona, de una comarca, que está en crisis, que es concretamente esa por su carácter rural, y si, por tanto, nos encontramos ante un plan de fomento de características que beneficie a los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Porque lo importante, insisto, es que

tenga estas características y que no se transforme exclusivamente en un zoológico. Es decir, que si produce ese efecto dinamizador y si lo que se pretende es un plan de fomento que tiene las características de interés general para la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues a mi me gustaría que se me contestara posteriormente.

Respecto al crédito concertado por CANTUR que, en primer lugar, y aquí no se ha desvanecido todavía realmente por qué ha intervenido CANTUR, por qué no ha intervenido la Diputación. Es algo que no se ha esclarecido. Tampoco el tema es demasiado preocupante. Pero lo que sí se ha dicho, y queda claramente constatado, que CANTUR no tiene solvencia para hacer frente a los pagos que se vayan produciendo en este decenio en que se ha contraído el crédito. Si CANTUR efectivamente no va a poder hacer frente a ello y, como aquí se ha dicho también, porque el presidente lo ha dicho públicamente, las entradas a ese parque van a ser gratuitas, se supone que no va a haber unos ingresos, por tanto, en definitiva, quien va a responder es la Diputación Regional, es decir, se ha buscado un organismo intermedio. Insisto que no le encuentro mayor importancia pero, en definitiva, los dineros los va a pagar la Diputación Regional de Cantabria, vía presupuestos.

Antes ha dicho el consejero de Turismo e Industria que el Consejo de Gobierno había adoptado una garantía para el pago de este crédito. Lo que ocurre, y esto también quiero preguntarlo, es que no me ha dicho cuál es el tipo de garantía, si es concretamente un aval, si es otro tipo de garantía, porque nada más se ha dicho que el Consejo de Gobierno acordó la garantía.

En cuanto al costo, yo quisiera que se me aclararan una serie de contradicciones en las que ha incurrido el señor presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que lo tengo aquí reflejado, por una serie de declaraciones sucesivas que ha ido haciendo a la prensa. Y así tendríamos que lo que va a hacer, según se ha dicho por el mismo presidente, es: un gran parque natural, un zoológico, instalaciones didácticas y recreativas, bisontes europeos, tigres siberianos, hipopótamos, leones, elefantes -recuerdo que me parece que se han comprado diez machos y, según estoy informado, me dicen que son homicidas y que nadie en España los quiere; o sea, que mucho cuidado, señores consejeros y todos los que nos acerquemos por allí-, osos pardos cantábricos, cocodrilo, jirafas, alces, cabras, cabras hispánicas, rebecos, corzos, monos, zonas de exhibición de rapaces diurnas y nocturnas, centro de

recuperación de fauna herida, parque con reproducciones de animales prehistóricos, ferrocarril, telecabina, zona de acampada para escolares, ciudad del niño, ciudad del medio ambiente, anfiteatro, reptilario, dos estanques con cisnes y otras especies de aves acuáticas. Esto es lo que ha dicho el señor presidente y, por supuesto, se olvida: almacenes, cámaras frigoríficas, congeladores, talleres, enfermería, cobijos para los animales que tendrán que tener calefacción, la cerca del parque, la zona de protección y taludes para los elefantes. Y yo me pregunto si todo eso, y ya la duda se la planteaba el señor Revilla, va a costar 1.000 millones de pesetas en total, como decía el señor presidente en el Diario Montañés del 9 de mayo de 1989.

Posteriormente, el 25 de mayo, es decir, dieciseis días después, dice que eso va a costar 1.500 millones de pesetas en una primera fase y que hay labor para varios años. Y yo me pregunto: ¿para cuántos años?, ¿cuántas fases?, ¿cuánto es el costo de cada fase?. Eso ha quedado ahí. Primero dijo 1.000 millones todo, ahora 1.500 millones en primera fase y que hay tajo para muchos años.

El 15 de noviembre del 88 había dicho que 2.000 millones de pesetas, con lo cual pues encajaba más o menos en aquellos 1.500 millones que podíamos haber hablado al principio. Después, en septiembre del 89, dice que solamente para nivelación y explanación costará 3.000 millones de pesetas.

Entonces, lógicamente, es una razonable incertidumbre la que nosotros tenemos aquí de si son 1.000 millones de pesetas el costo total, si son 1.500 millones de pesetas una sola fase y no sabemos cuántas fases, si son 3.000 millones de pesetas solamente la explanación. Son unas interrogantes que quedan ahí y que queremos que nos contesten.

El señor consejero de Ecología también ha dicho, y de una forma muy cumplida, que se había hecho un proyecto que se componía de diez apartados, que, si no he tomado nota mal, son: memoria, planos generales, evacuación de aguas, vialidad, acondicionamiento del lago, instalaciones para animales, eléctricas, el cerramiento, la jardinería y las obras complementarias. Lo cual, evidentemente, forma parte de un proyecto técnico, que podríamos decir, incluso, que es cumplido. Lo que yo me pregunto, y es otra pregunta, si se ha hecho un programa de actuación por el Consejo de Gobierno o por CANTUR en su caso, en el que se reflejen las inversiones, la financiación, las previsiones

plurianuales, los objetivos a alcanzar, la rentabilidad, la memoria de la valoración económica, etc. Porque lo que se nos ha dicho es que existe un proyecto técnico, pero no se nos ha dicho el programa de actuación -hablando de dinero- económico-financiero, cuánto va a costar y de dónde se va a sacar y cuál va a ser la rentabilidad. Eso yo creo que verdaderamente es algo que nos preocupa a todos, que son los dineros.

Siguiendo un poco con el costo, el presidente había dicho también que el costo de esta obra salía a unas 200 pesetas el metro cuadrado. Son declaraciones que existen de él. De los conocimientos que yo tengo -he procurado informarme- el costo del metro cuadrado concretamente en La Magdalena salió a 40.000 pesetas, una hectárea a 400 millones de pesetas; es decir, 200 veces más que lo que el señor presidente está diciendo en estos momentos. Quizá me equivoque. Y el costo actual de urbanización, de las últimas noticias que tengo del zoológico de Madrid, que son 20 hectáreas, son a 30.000 pesetas el metro cuadrado lo que ha costado la urbanización, instalaciones, etc.; o sea, 30 veces más o 50 veces más.

Respecto al coste de mantenimiento, de las noticias que yo he podido tener y que ojalá al contrastarse me equivoque con ellos, el señor presidente dijo que él quería para Cabárceno el mejor parque de Europa. Eso está dicho ahí. Es decir, mejor que el de Berlín Oeste, que del Este, que el de Londres y tantos otros, y que el de Barcelona, que el de Madrid, etc. etc. Bueno, pues el mantenimiento y costo anual del zoológico de Barcelona es de 1.000 millones de pesetas para 1989. Vamos a suponer que en vez de ser el mejor de Europa sea la mitad del de Barcelona y que entonces el costo tan sólo fuera de 500 millones de pesetas al año, vamos a suponer. ¿De dónde se sacan esos 500 millones de pesetas?. Pues, desde luego, no parece que sea de las entradas que se vayan a conseguir, puesto que se ha dicho que es gratis. Tampoco se sabe el número de personas que pueden pasar por ahí. Y es que todas estas cosas yo entiendo que hay que llevarlas con mucha precisión, como cuando uno monta su negocio propio, porque el hecho de que uno esté manejando los fondos públicos no significa que haya que tener menor rigor que si uno trabaja con su propio dinero. Y si yo fuera a montar mi zoológico, lo primero que haría sería un estudio de marketing para saber cuántos van a pasar, cuántos me van a pagar y qué es lo que voy a ganar o qué es lo que voy a perder, y en ese caso lo dejo y lo abandono.

El señor presidente ha dicho que unas 300.000 personas calcula él que iban a pasar. Los únicos zoológicos que sobrepasan esa cantidad en el mundo son los que están emplazados en las ciudades, en el centro de las ciudades: Barcelona, Madrid, Berlín, Londres, etc. Hay un caso que es el parque zoológico de Wuisneil, cerca del aeropuerto de Luton y a 27 kilómetros de Londres, que tiene 2.500 animales y por el que pasan 385.000 personas. Es decir, en el momento en que un zoológico se acerca algo de las ciudades tiene muchísima menos afluencia. Concretamente este que digo, que es uno de los mejores con 2.500, tiene 385.000 personas.

Estas son unas reflexiones que como son muy subjetivas yo lo que espero es que se me corrijan.

Vamos a suponer que aquí los que vayan a pasar sean unas 200.000 personas, 250.000 por ese parque. Si pasan 200.000 personas, yo creo que es previsible, y estarán de acuerdo conmigo, en que 100.000 normalmente serán de Cantabria, y de las otras 100.000 probablemente de esos foráneos pues quizás 60, 70 mil serán personas que vengan a veranear y que aprovechando el veraneo vayan a conocer el zoológico. Pero no creo que atraigan 100.000 personas, máxime cuando se está haciendo otro parque de la naturaleza en Vizcaya, por cierto, de muy distintas características, un parque de la naturaleza mucho más razonable, y pongamos que la atracción del parque sean 20.000, 30.000 personas, que vengan solamente por el parque. ¿Quiénes van a venir a ver el parque?. Normalmente supongo yo que estarán de acuerdo que serán castellanos, vascos y asturianos, normalmente los que vienen y se van en el día, de los cuales se pueden quedar pues 10.000, 15.000. Calculen ustedes el efecto económico inducido que pueden producir esas 10.000, 15.000, 20.000, 25.000 personas, multipliquen por las estancias hoteleras y al final observarán que los gastos de Cabárceno al final se acaba perdiendo, incluso hasta por efecto inducido.

Desde luego no pretendo ser tremendista. Repito, ojalá eso fuera un plan de fomento y de interés para la Comunidad Autónoma; ojalá produjera la incentivación que todos deseamos; ojalá fuera así. Pero, insisto, tenemos que calcular y reflexionar seriamente, porque esto pudiera ser la consecuencia del gusto personal del señor presidente, muy respetable, como yo puedo tener otros, sin duda de ninguna clase, y pudiera ocurrir que al no ser rentable en sí, que es lo que hay que estudiar, viniera después, dentro de 4 o de 8 años,

otro presidente y nos abandonara esa enorme inversión, con los costos que nos está produciendo anualmente. Insisto, no lo estoy diciendo con un espíritu crítico destructivo, sino con un espíritu de reflexión. Ojalá me convenzan. Estoy hablando como si yo estuviera poniendo en mi zoo y estoy jugando con mi dinero, porque soy un diputado regional y alguna parte alícuota de responsabilidad me toca en ese aspecto.

Estas son la serie de preguntas. Ha sido una exposición, pero, al hilo de todo eso, han sido una serie de preguntas. Me interesa, resumiendo un poco y no sé si se me habrá olvidado algo, en primer lugar, si se considera esto como un plan de fomento de interés general; qué tipo de aval, o de garantía concretamente, es el que ha prestado el Consejo de Gobierno; si se ha hecho un programa de actuación de previsiones económico-financieras, no digo yo de las técnicas y, en su caso, cuáles son los cotos, las previsiones de ingresos, la rentabilidad, las personas que van a ir y el largo ecétera al que he hecho referencia anteriormente.

Ojalá entre todos lo resolvamos, porque si no habría que buscar alternativas; es decir, paralizar esta cuestión y buscar las alternativas, como, insisto, lo que está haciendo Vizcaya: un parque de la naturaleza con algunos animales autóctonos, que no son todos esos elefantes y todas esas cosas, y que cuesta 1.000 millones de pesetas. Y aquí se podría hacer exactamente todo el proyecto ANIDA, la cuestión medio ambiental, instalaciones deportivas, atracciones de pignic, de camping, de fin de semana, todas esas cosas, la propia visión y puesta en conocimiento del magnífico panorama que es el karst de Cabárceno en sí, que ya de por sí supone un atractivo impresionante. Es decir, si todo eso, que se puede explotar razonablemente, no se puede hacer de una manera que económicamente sea más rentable y produzca los efectos análogos a los que en este momento, con buena intención sin duda, se están pretendiendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, D. Manuel Pardo Castillo.

Tienen la palabra los consejeros. En primer lugar, D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco la intervención del señor diputado. Pero yo quisiera recordarle, en primer lugar, que en los presupuestos del 89 aparecía en la Consejería de Ecología una cantidad para el proyecto de Cabárceno. Yo expliqué ante los diputados del Grupo Parlamentario Popular, precisamente, con este volumen y con un plano que pusimos allí, público, en lo que iba a consistir el parque de Cabárceno. Allí no se habló del tema más, todo el mundo aceptó ese proyecto y, por tanto, yo creo que en cuanto al programa del Partido Popular estaba totalmente identificado con él y allí se vio.

En cuanto que sea la obra más grande de la Diputación Regional de Cantabria, yo entiendo que no es la obra más grande. Existen otras obras y otros proyectos de iguales dimensiones o mayores dimensiones, como es, por ejemplo, el Teatro de Festivales, que es una obra grande, como van a ser los saneamientos, concretamente el del Besaya, que va a ser de 8.000 millones de pesetas, que entendemos que además tenemos voluntad política de llevarlo adelante próximamente y, por tanto, son obras que están ahí.

Con respecto a que la Diputación Regional el contrato que hace con Agruminsa que podría haber utilizado ese millón de metros más que tiene en otros municipios y que podrían haber generado para la Diputación Regional de Cantabria unos beneficios importantes, el Consejo de Gobierno entendió que esos beneficios también los podía generar para los Ayuntamientos, y era una de las razones fundamentales de ese plan de fomento de la zona. Es decir, quien se iba a beneficiar de la recalificación de esos terrenos podían ser también estos municipios de la zona, que tendrán que poner unas exigencias determinadas a la empresa Agruminsa para llevar a cabo ese convenio. Por tanto, yo creo que en ese sentido el plan de fomento es claro.

En cuanto a la revalorización de los terrenos adyacentes o cercanos a la zona, yo creo que es importante esa valoración, que hay que tenerla en cuenta. Hay que tener en cuenta también los puestos de trabajo de las personas que estaban trabajando en esta empresa y de las que pueden trabajar en ese parque de la naturaleza.

Hablar de este parque como un parque no racional y hablar del parque del País Vasco como un parque racional, me parece un poco frívolo cuando, en

primer lugar, el parque del País Vasco tiene un primer presupuesto de 400 millones para este año, y entiendo, por lo que deduzco de los medios de comunicación, etc., que es la información que tengo, que lleva también varias fases y que, por supuesto, no creo que sea tan descabellado, como usted pinta, el de Gabárceno.

En cuanto a las declaraciones del señor presidente del Consejo de Gobierno, eran unas consideraciones que hacía del estudio previo que había hecho DEINSA y que nos había planteado.

Fases. Se puede hablar de varias fases. Nosotros tenemos voluntad política de acabar esta primera fase de 1.980 millones de pesetas y todavía no nos hemos planteado exactamente las demás fases que pueden seguir al proyecto. Lo que sí tenemos es voluntad política de terminar esta primera fase. Posteriormente los grupos políticos que vayan viniendo y que se hagan cargo del Consejo de Gobierno, pues podrán hablar de las demás fases. Nosotros nos lo plantearemos también, y cuando tengamos esa decisión tomada la daremos a conocer a los grupos políticos.

Proyecto. Hemos dicho que existe un proyecto, que existe una financiación. La prueba de ello es que hemos cuantificado cada una de las partes de ese proyecto. Existe financiación para él, y para ello había un préstamo, cuyo préstamo ya hemos dado cuenta de él hace un momento.

Que este parque vaya a ser el mejor de Europa. Indudablemente, puesto que para nosotros, como cántabros y como Consejo de Gobierno, nos parece que lo que hacemos es lo mejor, y en ese sentido habrá sido, yo creo, la valoración personal que el presidente del Consejo de Gobierno ha hecho con respecto a decir que era el mejor de Europa. Pero es que lo mejor también es, quizás, el que mejor coste tenga de mantenimiento. O sea, que no sólo se referirá el mejor de Europa el hecho de que sea el más grande, sino que quizás el que mejor económicamente esté financiado con respecto a los costos de él.

Con respecto a la afluencia. Hay un estudio previo que hicieron precisamente desde DEINSA, donde nos daba esa afluencia de alrededor de 250.000 personas las que pueden visitar este parque. Eso podrá ser más o menos criticado. Entendemos que quizás pueda ser exagerado, pero que es importante. Pero también los otros valores, los otros objetivos que nosotros planteamos y



que yo planteé al principio de mi exposición, creo que son importantísimos, como es la conexión de este parque de la naturaleza con lo que es un poco la formación del alumnado de Cantabria, tanto de la EGB como de la Formación Profesional y también de Bachillerato, que es muy importante. Entendemos que a través de este parque pues no sólo esa influencia económica en la zona, sino también en cuanto a la formación en los temas medioambientales pueda tener la población de Cantabria educativa, pues es un tema importantísimo.

No me parece desmesurado el presupuesto en cuanto a 1.990 millones de pesetas y, desde luego, ahí está un poco la valoración de los distintos grupos. Nosotros tenemos voluntad política de llevarlo adelante y es criticable, como otros proyectos que pueda haber a lo largo de la historia de la Diputación Regional de Cantabria.

Muchas gracias. Yo no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias. D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, señor Presidente.

Ya expliqué brevemente en mi primera intervención que Diputación Regional en el caso de que la sociedad anónima CANTUR no pudiese hacerse cargo del pago de estos intereses y de las oportunas amortizaciones, sería precisamente la Diputación Regional, mediante un acuerdo en el cual se acordó aprobar un sistema de subvenciones a la sociedad regional CANTUR para el fin de que disponga en su momento oportuno de fondos suficientes para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito a formalizar con el Banco Europeo de Finanzas. Y este sistema de concesión de subvenciones se realizará año tras año, insisto, siempre que CANTUR S.A. no pudiera hacer frente al mismo, hasta la total cancelación del crédito. Sencillamente esto fue en su momento lo único que pidió el citado Banco para conceder ese crédito a CANTUR S.A., y así se hizo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Terminó el señor consejero?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Voy a dar a cada Grupo una segunda

vuelta. Lo único que pido a los Grupos es que sean suficientemente breves y concretos. Don Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente.

Yo no he dicho que este proyecto sea irracional, en absoluto, he dicho que lo que tenemos que pretender es que no sea irracional y que entre todos tenemos que tratar que sea racional, que es muy distinto.

Me alegra, en primer lugar, que haya quedado perfectamente claro que esto se trata de un plan de fomento de interés para la Comunidad Autónoma. Quiero aclarar también que el señor consejero ha dicho que hay varias fases y que en todo caso, será el mejor parque de Europa con el menor coste de mantenimiento, cuando antes el señor consejero nos había dicho que no sabía cuál era el costo de mantenimiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Es que se me ha quedado algo en el tintero.

Es que hace unas conclusiones que todavía ni el Consejo de Gobierno..., por eso yo se lo decía, también en tono frívolo, el hecho de que podía ser el más barato de Europa en cuanto a mantenimiento, puesto que no existe todavía exactamente una valoración exacta de lo que los costes de mantenimiento va a tener, que ha quedado claro anteriormente.

Pero lo que sí quisiera dejar también claro es que tenían conocimiento en esta primera parte de su exposición del proyecto, de la voluntad política de llevar a cabo este parque, y puesto que él en la cesión de los terrenos había tomado parte en esa cesión, usted, como diputado regional, el señor Leandro Valle, D. Alberto Quartas, que habían tenido los primeros contactos con la empresa Agruminsa. Por tanto, no es que no había conocimiento, había un conocimiento pleno de la situación y de que se iba a llevar a cabo allí un parque natural. Por tanto, yo entiendo que no es tan desmesurado, y las cifras

que se barajaron en los medios de comunicación quizás hayan podido aparecer como desmesurado cuando se hablaba de 12.000 millones y algún millón más que otro. Pero la realidad que nosotros tenemos aquí son 1.980 millones y no pasa de ahí.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, voy a tomar la palabra.

A nuestro Grupo, y con todos los respetos, nos parece que esta inversión es una barbaridad, una tremenda barbaridad para los recursos económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Si se hace frente a la totalidad del crédito de 2.500 millones de pesetas, no de 3.000 millones, de 2.500 millones que podría ser la primera fase, es decir, 1.980 es lo presupuestado, siempre normalmente lo presupuestado en esta Comunidad Autónoma, y en casi todas, pues tiende después a tener un coste final a mayores, si nosotros hacemos un cálculo mínimo de 2.500 millones de pesetas al 16% de interés, que viene a ser el interés medio que podría estar pagando este crédito, durante los cinco primeros años de carencia sólo se pagan intereses. Supongamos que durante el primer año no se dispone prácticamente de dinero y es a partir del segundo año cuando ya están dispuestos los 2.500 millones de pesetas. Durante cuatro años, al 16% de interés, 2.500 millones de pesetas son 400 millones de pesetas al año, por cuatro años son 1.600 millones de pesetas, en los cinco primeros años de disponibilidad de este crédito. Posteriormente, haciendo un mínimo cálculo de amortizaciones en los próximos cinco años, que serían los siguientes hasta completar los diez, se pagarían 1.000 millones de pesetas de intereses de los 2.500 millones de pesetas, al 16%, pero con las amortizaciones podríamos calcular que sería un 8% de media al año de interés. Ya habría de intereses en diez años 2.600 millones de pesetas, que con los 2.500 del principal, sería ya un coste final, a diez años, de 5.100 millones de pesetas. Esto cualquier persona que juegue con datos financieros pues es el mínimo cálculo que podríamos estimar de un crédito final a diez años de 2.500 millones de pesetas; prácticamente se duplica.

Nosotros creemos que además va a haber unos gastos de mantenimiento. Es decir, si va a haber 40, 50, 100 empleados en ese parque, más todos los gastos

correspondientes al funcionamiento normal de un costo de explotación, si lo estimamos para un parque de esa naturaleza en 300 millones de pesetas al año, que no es ninguna barbaridad, en diez años, solamente en diez años y sin tener presente ninguna capitalización sino a costo fijo, pesetas al año 1990, en diez años 300 millones de pesetas son 3000 millones de pesetas, que con los 5.100 nos ponemos ya en 8.100 millones de pesetas en un horizonte de diez años. Esa sería en diez años de previsión financiera de esta operación lo que podría costar a la Diputación Regional de Cantabria este proyecto de inversión. Y no creo exagerar absolutamente nada manejando estos números, no creo exagerar. Por consiguiente, cuando se han manejado cifras de 10.000 millones de pesetas, es que posiblemente estaba en la cabeza de muchas personas pues este costo final financiero. Y esto es la primera fase, es decir, partiendo del hecho concreto de que haya una inversión directa de 2.500 millones de pesetas, que yo creo que podría ser suficiente. Pero ya nos ponemos en 8.100 millones de pesetas.

Entonces la opinión de mi Grupo es que dadas las carencias de los recursos económicos que tiene nuestra Comunidad Autónoma, con un presupuesto de 40.000 millones de pesetas, de los cuales ya hay 9.000 millones de endeudamiento en el año, es materialmente imposible pagar esto. Y esto no puede salir tampoco de la cuenta de explotación de CANTUR, en una previsión razonable de la evolución que va a tener CANTUR en los próximos diez años. Mejorará, y de hecho está mejorando, y de hecho en los dos últimos años ha mejorado. Pero ha mejorado y se puede prever que mejore a unos niveles aceptables de lo que supone una cuenta de explotación que tiene 300 o 400 millones de pesetas de ingresos por sus secciones. Luego es materialmente imposible prever en los próximos diez años que esta financiación de 8.000 millones de pesetas la haga frente CANTUR, materialmente imposible. Entonces la va a hacer frente la Diputación Regional de Cantabria.

La pregunta que se hace nuestro Grupo es la siguiente: ¿es que Cantabria necesita un parque de estas dimensiones y de esta naturaleza?. Porque el argumento que se puede dar de que esto va a servir, entre otras cosas, para desarrollar planes de educación medioambiental, pues yo creo que Cantabria no necesita para desarrollar planes de educación medioambiental hacer una inversión de 8.000 millones de pesetas, no lo necesita, teniendo los Picos de Europa, teniendo la reserva del Saja, teniendo todo Campoo y todo Liébana, teniendo el Asón. No lo necesitamos los cántabros, bajo nuestro punto de vista.

¿Qué repercusión socio-económica puede tener una inversión de esta naturaleza en la zona?. Hombre, yo me atravesaría a decir que pequeña, de acuerdo con la inversión. Yo creo que 8.000 millones de pesetas, por ejemplo, destinados a mejora todavía mayores de la infraestructura de Cantabria, destinado, por ejemplo, a potenciación y fomento a mayores, que se está haciendo, de una reindustrialización de Cantabria, yo creo que los efectos tanto en creación de puestos de trabajo como en generación de riqueza a posteriori, serían mayores desde una inversión de 8.000 millones de pesetas a otros destinos.

Es evidente que nuestro Grupo respeta la decisión del Consejo de Gobierno y de sus consejeros, porque son a ellos a quienes corresponde la decisión de la administración de los recursos. Nuestra intervención va en la línea de por lo menos que el Consejo de Gobierno, a través de estos dos consejeros, sepa que el Grupo Parlamentario del CDS rechaza este tipo de inversiones, las rechaza, porque consideramos que no son buenas para los intereses generales de los cántabros. Respetamos que haya otro tipo de opiniones al respecto, pero, obviamente, no lo compartimos. Y lucharemos en esta legislatura, en la siguiente si tenemos representación y en donde estemos, para que este tipo de inversiones improvisadas, porque son improvisadas, porque no existe absolutamente ningún estudio de lo que observamos por parte de las explicaciones que nos dan los consejeros, de cuál va a ser la cuenta de explotación previsible de este parque de Cabárceno, si es que no se sabe. No se sabe el número de empleados que va a tener finalmente; no se sabe el costo de mantenimiento que va a tener finalmente; no se tiene ninguna previsión de ingresos que pueda ocasionar, de ingresos directos; no se tiene ningún estudio de viabilidad de este negocio, de esta empresa o de esta inversión, como queramos llamarlo. Entonces ante esa improvisación, ante la tremenda inversión previsible que va a tener el costo final de esta inicial inversión de 1.980 millones de pesetas, nuestro Grupo Parlamentario, al menos en conciencia, se ve obligado a manifestar públicamente y a transmitírselo a los señores consejeros de esta mesa para lo que estimen oportuno, de que no estamos de acuerdo con una inversión de esta magnitud.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: (La primera parte de la intervención del señor Revilla no se oye bien por no tener abierto el micrófono).

Con todos los respetos, yo, francamente, de las explicaciones que se nos han dado, he tenido la sensación de que se nos han dado explicaciones a un grupo y entonces yo me veo como una persona tonta..... Es infumable el que se nos diga que ese parque va a costar 1.900 millones de pesetas, en primer lugar porque ya se ha pedido un crédito de 2.500, ampliable a 3.000, se han pedido 3.000 para empezar. ¿Qué pasa?. Que de las críticas que algunos grupos políticos hemos hecho de lo que va a costar esto, se ha intentado dar marcha atrás porque resulta escandaloso en una situación como la que atraviesa Cantabria el hablar de la cifras reales de esta inversión. Entonces, pues, se ha parado el tema diciendo: 1.900 y no vamos a gastar mas. Eso no hay quien se lo crea.

Mi compañero, D. Manuel Pardo Castillo, ha hecho unas preguntas, transformadas en dudas que se le plantean. Y para nosotros no son dudas de ningún tipo, están más aclaradas por lo que se ha dicho que cualquier cosa que se pueda decir.

Vamos a ver, y aquí sí que yo discrepo del planteamiento que hace el CDS, el coste del mantenimiento, que ha dicho en la propia Asamblea Regional desde la tribuna el presidente que el parque va a tener 150 empleados, ese es el personal que se va a ocupar del parque, 150 empleados a 2 millones de pesetas, tirando por lo bajo, incluida la seguridad social y el salario, son 300 millones de pesetas. Ya simplemente los empleados. ¿Pero cuánto suponen los gastos de mantenimiento de un parque de estas características, con todo esto que se prevé hacer ahí?. Eso es incalculable, pero simplemente poniendo y añadiendo a esto las amortizaciones de lo 2.500 millones, más los intereses, nos suben ya anualmente las cifras pues por encima de los 1.000. ¿Pero cuánto para la alimentación de toda esa fauna que se va a traer?. Eso es incalculable y hay que preguntar lo que cuesta mantener toda esa fauna. Es impresionante el costo y el manejo. Tiene que ser gente especializada, con unas medidas de seguridad, de climatización, etc.; un coste enorme. Por lo tanto, este zoológico no puede salir por menos de 1.000 millones de pesetas de mantenimiento, es que es imposible. Por mucho que se trata de aclimatar gastos, por mucho que se trate de ahorrar dinero, en los primeros diez años desde luego no baja de 1.000 millones, imposible que baje de los 1.000

millones. Por lo tanto no son 8.000, son muchos más de 10.000 lo que hay que soportar.

Claro, estamos acostumbrados en esta Comunidad Autónoma, pero hay que empezar a denunciarlo, a que se nos trate de engañar planteándonos obras inicialmente como soportables para que luego se transformen los costes y se multipliquen por cuatro y por cinco. Palacio de Festivales: primera fase, menos de 1.000, después 1.200, ya hay gastados 4.000 y no ha acabado todavía el tema. O sea, es que la experiencia nos dice que los cálculos esos se multiplican por cuatro o por cinco. Carreteras por ejemplo, por poner el ejemplo simplemente de la que se está haciendo de Cabezón a Los Tojos: esos tramos que están presupuestados en los presupuestos del año pasado en 400 o 500 millones de coste final, se transforman en 2.000, se multiplica por cinco. Yo creo que ya ha llegado la hora en la cual se nos diga la verdad, por muy cruda que sea. Y la verdad de este parque es que se nos mete a Cantabria en un callejón sin salida, como ha denunciado el Partido Regionalista, imposible de afrontar desde los propios presupuestos.

Y no se ha contestado a una pregunta que hemos hecho dos Grupos aquí. No sé si deliberadamente o porque se ha olvidado. ¿Por qué el Consejo de Gobierno decide obviar a la Asamblea en un tema de estos, que es de dudosa legalidad?. De dudosa legalidad el hecho de que esto lo pida CANTUR, con un aval de la Diputación Regional de Cantabria, cuyo crédito se pide a través de una empresa participada de la Diputación, de lo que se llaman empresas municipalizadas o de la Diputación, pero que luego el aval y el pago lo tiene que hacer la Diputación. Esto para nosotros entra dentro de un crédito que tenía que haber pedido la propia Diputación Regional y haberlo pasado por la Asamblea Regional. ¿Qué valoración política han hecho para hurtar a la Asamblea la decisión de la aprobación de este crédito extraordinario?, que es una pregunta que se ha hecho ya dos veces y que nadie ha contestado.

Por último, denunciar con toda energía que esto es un auténtico disparate, que es, como tantas veces hemos dicho desde el Partido Regionalista, un pozo sin fondo de dineros públicos, de rentabilidad más que dudosa y que al final la obra va a costar muchísimo más de lo que se dice, porque sino no se puede hacer ahí nada. Y no nos vamos a creer que los 1.900 millones sea el coste final, cuando ni siquiera han llegado los animales, ni siquiera se ha puesto en marcha toda la plantilla, ni siquiera se han hecho todas esas instalaciones

adicionales que se prevén hacer, ni siquiera se les ha dado de comer, etc. etc. Todo eso va a costar en los próximos diez años no menos de 1.000 millones de pesetas a las arcas de la Diputación Regional de Cantabria, lo cual me parece que es una cantidad imposible de abordar con los compromisos de pago y de gasto que tiene en otros aspectos esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Revilla.

Señores consejeros. D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por el fital, en esos 1.990 millones de pesetas, y reiteradamente lo hemos dicho, sí está incluido el precio de los animales, señor Revilla, que eran 50 millones de pesetas. Lo que no está incluido son los gastos de mantenimiento, en eso tiene usted toda razón. Pero está claro, 1.990 millones de pesetas son gastos de inversión del citado parque o zoológico, como gusten llamarlo.

Antes he dicho, posiblemente no me haya entendido usted o me haya explicado yo mal, que el crédito solicitado por CANTUR S.A. lo único que fue requerido por el citado Banco es el compromiso de que en caso de que CANTUR S.A. no pudiera hacer frente al pago de esos intereses y de esas amortizaciones, en compromiso del Consejo de Gobierno sería la propia Diputación Regional la que hiciese el pago. Por lo tanto, eso es la única garantía que ha pedido el citado Banco para dar ese crédito. Por lo tanto...

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver....

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Perdóneme, señor Revilla, no me interrumpa.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Perdón. Sigue teniendo la palabra el señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Por lo tanto no ha existido ningún aval formal, salvo ese acuerdo de Consejo de Gobierno, para que fuese concedido ese crédito. Por lo tanto, al considerar oportuno el citado Banco en conceder ese crédito con esa garantía, así se solicitó.



Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Como se va a solicitar por parte de la presidencia el crédito que ha firmado CANTUR con el Banco Europeo, pues, obviamente, los señores diputados tendrán información oficial de las condiciones de ese crédito. De cualquier forma, yo creo que está en el ánimo de todos los diputados que la afirmación que está haciendo el señor consejero es que la Diputación no tiene ningún aval en ese crédito, solamente existe un compromiso reflejado en una resolución del Consejo de Gobierno de hacer frente a los gastos, pero que esa resolución en cualquier momento se puede anular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No obstante, si la presidencia lo permite, D. David Puebla, consejero de Hacienda, puede ampliar algún detalle más sobre el asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Por parte de algún Grupo, dado que el señor consejero de Economía no está citado a la comparecencia y no es diputado por el Grupo Popular, hay algún inconveniente por parte de algún Grupo de que intervenga el señor consejero?. Ninguno. D. David Puebla tiene la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos los diputados que conforman esta Comisión.

En efecto, el consejero de Industria y presidente de CANTUR ha expresado con absoluta claridad las condiciones en las que fueron sustentadas para la concesión del crédito a CANTUR. El origen de la concesión del crédito a CANTUR lo fue exclusivamente porque CANTUR iba a ser quien iba a ejecutar materialmente la inversión planteada en el parque de Gabárceno. Entonces, lógicamente, la sociedad financiera en cuestión obligó a que CANTUR fuese justamente el primer obligado, quien era primer destinatario quien fuese el primer obligado a la asunción de las condiciones en las cuales se otorgaba el crédito. Ocurre, y nunca se ha negado, que CANTUR es una sociedad pública, enteramente constituida por capital público regional y cuyas características de explotación no podían asegurar quizás ni siquiera el previsible cumplimiento de esas obligaciones a un determinado medio y largo plazo, en el ámbito en el cual se planteó el tema de la explotación de Gabárceno, que en principio, como se ha dicho aquí, es una explotación en régimen de gratuidad para aquellas personas que gusten o que entiendan de su uso.

La única observación que hizo la entidad financiera en cuestión fue que Diputación Regional, en calidad de tal, se comprometiera durante el período de vigencia del crédito, a mantener una cobertura inicial de garantía, pero sin ningún tipo de instrumento jurídico alguno, sobre la base de que las obligaciones financieras derivadas de las ejecuciones de crédito estuvieran siempre a salvo en el caso de que CANTUR no tuviese fondos suficientes para su atención.

Pero no se ha exigido ni siquiera que puntualmente ni previamente se haga transferencia de crédito a favor de CANTUR, sino que se mantenga esa cobertura financiera para el caso en el cual ante las obligaciones de vencimiento, amortizaciones, pagos de intereses o lo que fuere derivado de la disponibilidad de crédito, Diputación establezca un sistema de subvenciones. Y con esa finalidad se consignará, y se consigna puntualmente en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, el equivalente a las posibles obligaciones máximas a las que CANTUR deba hacer frente en la utilización de ese crédito, por si en el caso en que hubiera vencimientos o reducciones de capital, como digo, o pago de intereses por disposiciones habidas durante un determinado ejercicio económico, CANTUR no pudiera hacer frente a ellas, Diputación entonces aportaría en ese momento a CANTUR el equivalente a los fondos obligacionales para atender a ese crédito.

Luego no existe como tal figura la garantía o aval, lo que sí existe es la obligación de la Diputación Regional de Cantabria de mantener durante cualquier ejercicio económico la disponibilidad de fondos para subvencionar a CANTUR en el caso en que CANTUR no pudiera hacer frente a las obligaciones derivadas de ese crédito. Esa es la razón por la cual no existía una figura jurídica de las contempladas en la Ley de Finanzas, a la que se ha hecho aquí referencia, y que obligaron a su vez a que el Consejo de Gobierno tramitara a través de la Asamblea Regional algo en lo cual no iba a incurrir.

Gracias, señor Presidente, y gracias a todos los diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Una aclaración que creo que está en el ánimo también de los diputados. ¿ese compromiso a que hace referencia el señor consejero de Economía y Hacienda está reflejado en el documento de la firma del crédito?.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: El crédito está reflejado como una cláusula más en el documento de crédito, así como está reflejado el acuerdo de la Junta de CANTUR en calidad de tal, en el cual se compromete, a su vez, a hacer el uso exclusivo que para esa finalidad se determina en la propia escritura de concesión de crédito, para hacer uso exclusivo de esos fondos para la amortización, en su caso, y las obligaciones, en su conjunto, derivadas de la instrumentación de ese crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, señor consejero.

¿Por parte de los Grupos, a la intervención puntual del consejero de Economía y Hacienda, se quiere intervenir?. D. Leandro Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo me quedo un poco estupefacto de esta declaración que se nos ha hecho. Es decir, que lo único requerido por el Banco Europeo de Inversiones ha sido este compromiso del Consejo de Gobierno, que puede vincular, entiendo yo, a este Consejo de Gobierno actual, pero entiendo que a los próximos Consejos de Gobierno que se puedan producir en esta Comunidad no les vincula en absoluto. Porque dice la Ley de Finanzas claramente que "las garantías que ofrezca la Diputación Regional de Cantabria deberán revestir necesariamente la forma de aval de la Tesorería, que será autorizado por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Comercio". Por lo tanto no me explico el que el Banco pueda aceptar ese compromiso del Consejo de Gobierno. Lo que pasa es que hasta qué punto el Consejo de Gobierno que venga posteriormente a este Consejo de Gobierno puede aceptar este compromiso, que yo entiendo que es de dudosa legalidad. Esto es lo que quería aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Vamos de menor a mayor. Por parte del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo le hago una pregunta al señor consejero: el señor consejero entiende que el compromiso que se ha firmado, puesto que ha hablado de la obligación inexcusable de atender durante los diez años la reposición de fondos necesarios en el caso de que CANTUR no pague, que es tanto como decir que CANTUR no va a pagar porque no tiene recursos; es decir, todos sabemos, y vamos a empezar a llamar las cosas por su nombre, que quién va a pagar es la

Diputación Regional amortizaciones e intereses, puesto que CANTUR no genera ningún beneficio para poder atender amortizaciones de este calibre. Entonces quien tiene que pagar es la Diputación, y eso está en el ánimo del Banco al dar el crédito y en el ánimo de la propia Diputación Regional. Yo le pregunto al señor consejero: ¿el señor consejero cuando ha firmado esto en nombre del Consejo de Gobierno y al hablar de obligación inexcusable de ir pagando diez años, entiende y entendió el Banco que esa responsabilidad se limita al actual Consejo de Gobierno exclusivamente?, ¿lo entendió o no lo entendió?. Porque en caso de que no lo entendiera así, yo dudo mucho que un Banco, que suelen atar los créditos bastante bien, haya cometido la torpeza de meterse en un crédito de este tipo, en el supuesto de que venga alguien detrás y por el ánimo que hay aquí de distintos portavoces, nadie iba a seguir con este parque zoológico ni con el compromiso de pagar el crédito, dudo mucho que el Banco cometiese esa ingenuidad. O sea, yo lo que pregunto es si el señor consejero sabe que eso no obliga más que a ustedes, actual Consejo de Gobierno, sólo a ustedes, y por dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Mire usted, yo lo único que puedo responderle es que este contrato, como he dicho antes someramente, se ha elevado a escritura pública y allí había un notario. Entiendo que en este país todavía la Constitución trata de una escritura pública de un documento cualquiera, que asimismo se contemplaba en el TAF como tal elevable escritura pública ante notario. Entiendo yo que obliga no a un Consejo de Gobierno, no al firmante, sino que obliga en sí mismo en los mismos términos en los que el documento se expresa. Entonces no sé si esto es así o entendible así o no. Lo que está claro es que el documento éste dice lo que dice, y lo que he dicho está elevado ante notario en escritura pública.

Por otra parte, y perdóneme usted, una puntualización. Yo no he dicho que el Consejo de Gobierno esté obligado a reponer fondos, sino he dicho al mantenimiento de la cobertura en el caso en que CANTUR no pudiera hacer frente a esas obligaciones. Lo que está, entiendo yo también, presumiéndose aquí es que CANTUR incompetente para generar recursos de ningún signo, ni siquiera para hacer frente a las obligaciones más elementales incluso derivadas de su estructura empresarial. Yo entiendo que eso es suponer o presumir algo que el

futuro tendrá que dictar. Lo que está claro es que el Consejo de Gobierno jamás ha dicho que CANTUR vaya a ser una sociedad instrumental a mero efecto de ser un organismo público dependiente de Diputación; no se ha pronunciado en torno a ello. Y habrá que esperar a que la estructura económica de CANTUR pues ofrezca garantías en sí misma o que vaya potenciándose garantías en sí misma para que pueda hacer frente no a ésta sino a cualquier otras obligaciones derivadas de sus propias actividades mercantiles y derivadas de su propia condición de sociedad anónima.

Por otra parte, el hecho de que se haya expresado que en el presente inmediato el tema del parque de Cabárceno va a ser de coste gratuito, entiendo también, y el Consejo de Gobierno ha entendido en calidad de junta universal, que no ha exigido la obligatoriedad de que CANTUR suprima o suspenda cualquier tipo de actividad económica generadora de recursos. Se ha hablado aquí y se ha omitido las garantías sobre las cuales se ha podido establecer la entidad financiera ya citada, pues no olvidemos que el valor patrimonial de esa determinada extensión tiene un valor potencial, un valor de mercado en su caso realizable, en su caso siempre valorable, y una de las condiciones en las que se fundó la concesión de este crédito es que CANTUR no puede hacer enajenación de bienes patrimoniales en cuantía superior a 200 millones de pesetas. Yo no sé si esto es una garantía que el Banco, como digo, ha analizado bien o no ha analizado bien. Es algo que particularmente a mi no me ha incumbido.

En cuanto a la garantía, insisto, una vez más, que la garantía que Diputación Regional ha establecido, si es que puede entenderse como tal garantía, lo es a favor de CANTUR, no a favor de la tercera persona que es la entidad financiera en cuestión. Porque insisto que el Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de garantizar a CANTUR la cobertura financiera, el equivalente a la cobertura financiera que CANTUR había asumido con la firma de ese determinado crédito. Indirectamente, señor Revilla, estamos todos de acuerdo que lo que se produce es un efecto de garantía a CANTUR para que pueda cumplir con un tercero, eso es evidente, nadie lo ha negado. Pero lo que insisto es que la Diputación Regional no ha garantizado al Banco en cuestión nada derivado de la suscripción de este contrato, que se suscribió por mi parte como parte integrante de la junta universal de CANTUR.

La Diputación Regional, y termino y subrayo, ha garantizado a CANTUR S.A., dependiente de Diputación Regional, íntegramente suscrita con su capital

social en sí mismo, la cobertura financiera para que pueda hacer frente a las disposiciones de crédito derivado de las cifras que hemos citado, 2.500-3.000 millones de pesetas; no ha garantizado, como tal Diputación Regional, a ninguna entidad ajena al ámbito de la Comunidad Autónoma, obligación alguna. Esto es importante reflejarlo, aunque en términos prácticos, insisto, sea lo mismo.

Ahora bien, la pregunta es si esto obliga o no obliga a otros futuros Consejos de Gobierno. Yo a eso no puedo responderlo. Lo que sí digo es que hemos garantizado a CANTUR, que es una sociedad dependiente de la Comunidad Autónoma, y ese es el detalle importante. Si a otros Consejos de Gobierno les va a motivar ese grado de obligación o no, otros Consejos de Gobierno tendrán que decirlo. Pero se trata de garantizar a una sociedad dependiente de nuestra Comunidad Autónoma íntegramente, que ni siquiera es una sociedad mixta, es una sociedad estructurada de capital público.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Vuelvo a insistir que el documento del crédito suscrito por CANTUR y el Banco Europeo lo van a disponer los señores diputados. Y cualquier intervención que sea lo más breve posible, porque aunque el tema es importante, yo creo que las explicaciones, al menos del consejero de Economía y Hacienda, han resuelto las dudas que puedan existir.

Señor Revilla tiene la palabra, muy brevemente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy breve.

Es que el señor consejero al final no ha dicho lo mismo que ha dicho al principio. Al principio ha dicho que eso se ha llevado ante un notario y que eso compromete a este Consejo de Gobierno y a los que viene, porque se ha llevado a un notario. No tiene nada que ver que se haya llevado a un notario. Lo que está claro es que si ustedes han firmado algo que no es legal, y desde nuestro punto de vista ese compromiso no es legal porque vulnera, como bien ha dicho D. Leandro Valle, la Ley de Finanzas, pues entonces eso no compromete más que a ustedes. Y claro, el decir que al final está el propio patrimonio de CANTUR, a mi lo que no me gustaría es que al final el teleférico de Fuente Dé

le gestionara el Banco Europeo de Inversiones, que es el final que se atisba en esta historia, y que se pudiera quedar con el teleférico. ¡Pues vaya negocio!. Y que se quedara con el Parador de Carmona y que se quedara con los leones... bueno, los leones se los puede llevar, y los animales, pero que se quedara también con Cabárceno, con el parque entero. Yo creo que esto ha sido, y lo quiero decir claramente, ha sido una anomalía legal y que se ha hurtado a la Asamblea el haber pasado ese tema por la Asamblea Regional de Cantabria como preceptúa la Ley de Finanzas, y lo que han querido es hacer un cambalache pidiendo el crédito a nombre de CANTUR para no hipotecar más el endeudamiento de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Revilla, hay posibilidades de pedir que comparezca el consejero de Economía y Hacienda en otros días sucesivos, pero creo que ha estado suficientemente aclarada la situación por lo menos de las posturas. Otra cosa son los juicios políticos que se puedan hacer al respecto.

Brevemente, señor consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Brevemente. Tres segundos solamente.

Unicamente para precisar que en el ámbito de todas las sociedades mercantiles, sean anónimas, sean de cualquier signo, comunitarias, de responsabilidad limitada, de lo que sean, las sociedades responden de sus pasivos con la integridad de su activo y con parte y total del neto patrimonial. Entonces el hecho de que se diga o no se diga, lo que yo he comentado antes, que es una cláusula, si se me permite la expresión, yo creo que de rigor obligatorio, es decir, que CANTUR no pueda enajenar bienes por cantidades superiores a 200 millones durante la vigencia del crédito, insisto que es una anécdota porque, evidentemente, lo enajene o no lo enajene, lo enajenaría, pero las obligaciones derivadas de la concesión de ese crédito ... (no se oye) en cualquier caso. Luego directa o indirectamente los bienes patrimoniales de CANTUR sujetan y avalan indirectamente la estructura de ese crédito, pero en calidad de CANTUR S.A.; es decir, que los patrimonios de las sociedades anónimas están siempre garantizando el pasivo. Y que se entiende que en este mecanismo de la concesión libre de créditos, algún ratio de interés habrá para la entidad que lo presta y que habrá analizado las condiciones sobre las que ese crédito, en concreto este, se haya podido suscribir.

Nada más, señor Presidente, y le agradezco muchísimo la bondad que ha tenido con mi persona. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No hay de qué, señor consejero.

De cualquier forma, yo a los señores diputados les recuerdo que quienes comparecen en esta Comisión son los consejeros de Industria y de Ecología y Medio Ambiente. Por consiguiente, que no centren el tema en el señor consejero de Economía y Hacienda, que ha tenido una intervención para aclarar un concepto, pero no para entrar en un debate con él y, por consiguiente, cualquier situación que quede pendiente para cualquier aclaración, tienen los Grupos Parlamentarios la potestad de pedir la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, quisiera una aclaración a algo que se ha dicho aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No voy a decir que no, pero les ruego a los señores diputados que sean concretos y que sean al mismo tiempo generosos con lo que es la comparecencia.

Señor Leandro Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: El señor consejero de Hacienda ha dicho que una sociedad anónima o de cualquier tipo responde de su pasivo con su activo y con su patrimonio. Pero cuando ese pasivo es mucho mayor que el activo, esa sociedad entraría, indudablemente, en quiebra. Eso está claro.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Yo creo que no es un problema ni de los Grupos Parlamentarios ni de los diputados individualmente, esto es un problema del Banco que ha firmado, que habrá firmado de acuerdo con las garantías que ha estimado oportuno. Y en ese sentido, como los Grupos Parlamentarios no tienen el documento oficial del crédito, lo más elemental es disponer de ese documento y si después algún Grupo estima oportuno una comparecencia del consejero de Economía y Hacienda específicamente para tratar de este tema, pues existe esa potestad.



El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

Quedaban en principio dos preguntas de mi primera intervención sin contestar, que son las siguientes: si hay ya un estudio de presupuesto de mantenimiento anual de jardines, de animales, de personal, de cierre, etc. etc., porque eso incluye en nuestros cálculos que se elevaría a unos 600-700 millones de pesetas, según el personal que se ha dicho y según lo que podemos calcular. En segundo lugar, qué razones hay para no pasar por la Asamblea este presupuesto, para aprobarlo como presupuesto extraordinario; si hay alguna razón o no la hay, o es simplemente porque no ha interesado.

Desde luego no apoyamos bajo ningún punto de vista este proyecto, este zoo de Cabárceno. Vemos también cómo en Industria, según nuestros conocimientos, hay desde hace años iniciado un expediente de caducidad de la concesión a Agruminsa, ya que no explotaban las minas desde hace unos años y por falta de viabilidad y falta de materia prima. Si este expediente llegara a su término, esto significaría que se expropiaban automáticamente y gratuitamente estas minas, pasando otra vez a propiedad pública y, por lo tanto, se podrían haber ahorrado esos 1.400 millones que se dice que se han pagado, con las contrapartidas de urbanismo en los demás Ayuntamientos.

Protestamos también por la falta hacia los Ayuntamientos, que se les ha involucrado sin consulta previa de ningún tipo. Nos acabamos de enterar ahora de que unos terrenos se van a recalificar. Esto va en contra de la autonomía municipal. No vemos en ningún momento por qué se han hecho las cosas así.

Según nuestros cálculos, y siendo optimistas, entre intereses, devolución de capital y mantenimiento, nos vamos a que en diez años nos vamos a aproximar a una cantidad de 20.000 millones de pesetas. Esos son 2.000 millones de pesetas al año. ¿De dónde van a salir estos dineros en los presupuestos?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Amaliach.

Señores consejeros.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo creo que hemos dado respuesta cumplida a las preguntas del señor diputado cuando hemos hablado acerca del costo de mantenimiento, etc., y lo han preguntado otros señores diputados.

Por otra parte, no creo que en modo alguno sea el yugular la autonomía municipal, sino potenciarla. Es decir, es totalmente una valoración que nosotros, a nuestro juicio, es totalmente lo contrario.

Nada más.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Su señoría ha dicho textualmente que por qué no ha pasado el presupuesto del parque de Cabárceno por la Asamblea. El presupuesto pasará dentro del capítulo de CANTUR por la consignación prevista para los Presupuestos Generales de la Diputación. Y si se refería a por qué no ha pasado el crédito, yo creo que ha quedado perfectamente claro en las previas intervenciones que ha habido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, señores consejeros.

Por el Grupo Popular, el señor Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me he incorporado tarde, pero quería a ver si había comprendido bien el asunto del Banco Europeo de Financiación.

Si la Ley de Finanzas exige que cualquier garantía tenga forma de avales y sea aprobada por la Asamblea, y eso no figura en el crédito correspondiente puesto que todos somos conscientes de que no ha pasado por la Asamblea de Cantabria, si los asesores jurídicos de los bancos saben que, con esa Ley de Finanzas y si no con la Ley supletoria de la Administración del Estado, esa garantía no existe a sus efectos, es decir, que no les obliga a la Diputación Regional de Cantabria ninguna garantía a CANTUR nsda más que como poseedor de las acciones, es decir, que garantice las acciones que posee la Diputación Regional de Cantabria de esa sociedad, quiero decir que ninguna responsabilidad puede ser asumida por la Diputación Regional en el futuro, salvo la que el patrimonio que tiene incorporado en CANTUR, que es la que garantiza el préstamo con sus fondos propios. Eso es lo que yo he entendido.

Es decir, que cuando una persona firma con poderes de otros, naturalmente aquél que contrata por la otra parte procura comprobar que esos poderes están en activo y que esos poderes son eficaces para el acto que se quiere realizar. De la misma forma, sí creo yo que el Banco habrá cogido, con sus asesores jurídicos, esos poderes que el que firmaba presentaba, y así como todos los demás aspectos del contrato. Por eso pienso que es así, que lo he entendido bien; es decir, que no existe ninguna garantía, salvo esa buena voluntad, que así es como lo entiendo yo, del acuerdo del Consejo de Gobierno, de buena voluntad de los miembros del Consejo de Gobierno actual de ese compromiso, que parece ser que les ha parecido suficiente al Banco para asumir exclusivamente las garantías del propio CANTUR, que, por supuesto, no está en quiebra por esa deuda que tenga, sino será por las pérdidas que pudiera tener o haya tenido. Porque una sociedad se pone en quiebra cuando pierde dinero, no cuando tiene deudas. Eso por un lado.

De la misma manera que he entendido, y así lo he entendido siempre, de lo que he oído más que nada en los medios de comunicación, que esas posibles compensaciones o comprensión que la Diputación Regional de Cantabria tiene con respecto a los cambios de calificación de algunos terrenos en Ayuntamientos, naturalmente significa eso simplemente la buena comprensión que el equipo de gobierno actual de la Diputación Regional tiene con respecto a la calificación de unos terrenos determinados, en el supuesto de que llegara a decisión de la Diputación Regional de Cantabria por modificación de los propios Ayuntamientos, que son por supuesto autónomos para calificar esos terrenos y entonces, insisto, al llegar a la Diputación Regional de Cantabria, en el organismo que fuere de esa Diputación Regional de Cantabria, pues esa sería la disposición que tiene el grupo político que domina en estos momentos la Diputación Regional de Cantabria.

Así lo he entendido yo y les digo a los señores consejeros si ambos aspectos están bien comprendidos. Esa es mi pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Quién va a intervenir?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Intervendré yo.

Con respecto a los demás datos que ha dado, pues sí, estamos de acuerdo con respecto a lo económico, y si quiere puntualizar algo el señor consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra D. David Puebla.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, señor Presidente. Una vez más, agradecido. Y voy a ser brevísimo.

Es algo más que la buena voluntad. Indudablemente, cuando el Consejo de Gobierno toma el acuerdo de establecer un sistema de subvenciones anuales, en su caso pueden hacerse efectivas en el momento en cuanto la obligación derivada del contrato suscrito por CANTUR con la entidad financiera en cuestión así lo demande, en ese momento se instrumentará ese sistema de subvenciones hasta la medida en la cual CANTUR no disponga de cobertura suficiente en su caso, digo en el caso hipotético en que suceda, en cada período del ejercicio anual así contemplado, durante la vigencia de este contrato de crédito.

En realidad cuando se habla, y yo quisiera puntualizar muy brevemente, cuando se habla de la valoración o no de los acuerdos derivados del Consejo de Gobierno en el sentido de mantener las obligaciones derivadas de los contratos que suscribe, quiero recordar que todos los acuerdos del Consejo de Gobierno que impulsan contracciones y contratos de créditos se sustentan en la misma base contractual; es decir, en cada ejercicio económico se contraen una serie de créditos para la financiación de proyectos de inversión derivados de la ejecución presupuestaria, y esos contratos de crédito así suscritos se incorporan a un período temporal más allá del ejercicio anual contemplado. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, por lo tanto, son potenciadores de suscripciones de contratos o posibilitadores de contracciones de contrato, y a lo que se obligan las partes contratantes es al clausulado en el que se insertan las obligaciones que allí se inscriben. Por tanto yo entiendo que el acuerdo del Consejo de Gobierno, éste al que yo he hecho referencia, es y lo es válido, otra cosa es que sea o no sea cumplido y eso ya quedará lógicamente a la responsabilidad de las autoridades que en ese caso decidan cumplirlo o no cumplirlo, pero es y lo es válido, sin ninguna duda, durante el período de vigencia del crédito en cuestión ya aquí citado.

Gracias, señor Presidente, una vez más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Señor Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: De la explicación del consejero, quisiera tranquilizar a los miembros de la oposición de si algún día llegaran al poder en la Diputación Regional, no deberían de cumplir ese compromiso en el caso de que se les exija, porque yo entiendo que no es exigible. Yo sigo pensando que es una manifestación de buena voluntad del Consejo de Gobierno y que así ha debido de ser asumida por el Banco, que le ha parecido suficiente. Por tanto, esa es mi opinión, independientemente de la sostenida por el consejero de Hacienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, permíname un momento. Ya que el consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En su calidad de miembro excepcional del Grupo Mixto, le vamos a dar la palabra, pero muy brevemente, por favor.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo quiero que me aclare una cosa, porque como es una persona muy preparada en este tema financiero, pues tengo una duda, y la duda es que la Ley de Finanzas dice que "serán materia de ley de la Asamblea Regional de Cantabria las siguientes cuestiones financieras:", el artículo quinto: "la emisión y regulación de la Deuda Pública de la Diputación Regional de Cantabria y de sus entidades autónomas, la concertación de operaciones de crédito y la prestación de avales". ¿Se entiende que CANTUR es una de esas entidades autónomas?, ¿se entiende que, por lo tanto, la concertación de operaciones de crédito debería de venir a la Asamblea?. Una pregunta sencilla, para que me aclare una duda que tengo sobre este artículo quinto.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Pues inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra el señor consejero de Hacienda.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Muchas gracias y permíname usted si me he anticipado a la concesión de la misma.

Está claro que los Estatutos de constitución de CANTUR la manifiestan como una sociedad anónima, sin ningún tipo de limitación, con la única condición de que su capital social estará siempre, en todo caso, suscrito, en el volumen que sea, por la Diputación Regional de Cantabria. Luego el hecho de que el capital social de la sociedad sea siempre o mantenga siempre la titulación de ser capital público, no implica ninguna restricción por la condición de ser capital público, porque los estatutos de funcionamiento y explotación son de sociedad mercantil privada, sociedad anónima. Y en ese sentido, CANTUR es autónoma en todo caso, en todo momento y en todo límite que así imponga los derechos mercantiles en cada momento. Y CANTUR no tiene ninguna obligación de dar traslado a la Asamblea de las operaciones de crédito que suscriba, que contemple y que ejercite para el uso legítimo de las condiciones en las cuales se basa su propia condición de sociedad anónima mercantil. Otra cuestión distinta es que CANTUR hubiera dado traslado o no de información. Pero no tiene ninguna obligación ni está sujeta en modo alguno, con carácter general en el uso y ejercicio de su actividad, a la Ley de Finanzas; otra cuestión distinta es que la Ley de Finanzas obligue a la Diputación Regional a efectuar distintos controles en torno a las sociedades mercantiles. Pero no le afecta a ninguna sociedad anónima mercantil la Ley de Finanzas, que es exclusivamente dictada para regulación de las actividades de la Diputación Regional de Cantabria en calidad de autoridad pública.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Un inciso, para que me aclare una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No, señor Valle, no le voy a dar la palabra. Es un tema que cada Grupo Parlamentario lo estudie oportunamente con sus asesorías jurídicas o con quien estime oportuno, y a partir de ahí, con el documento oficial en su mano, los Grupos Parlamentarios pueden tener el derecho, y de hecho lo tienen, para tener otra comparecencia en ese sentido.

Vamos a finalizar e interrumpir la primera parte de esta comparecencia a dos que se tiene, y posteriormente, dentro de cinco minutos, entraremos en la comparecencia exclusiva del señor consejero de Ecología y Medio Ambiente para el segundo punto del orden del día. Por ahora se interrumpe la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Vamos a continuar con la comparecencia del señor consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la presencia de D. José Luis Gil, Director Regional de Medio Ambiente; de D. Emilio Flor, Jefe de Servicio de Medio Ambiente, y de D. Jorge Rodríguez Avello, Jefe del Gabinete Técnico de la Consejería. La solicitud es referente a la planta clasificadora de basuras de Bezana.

Esta presidencia, en primer lugar, quiere agradecer la comparecencia del señor consejero ante una petición bastante atípica, por cuanto que oficialmente no se puede afirmar que pueda existir una planta clasificadora de basura de Bezana, pero los Grupos solicitantes, quizás en función de la información directa o indirecta que tenían, consideraron oportuno la comparecencia del señor consejero ante la necesidad de información correspondiente a toda la reestructuración del Plan Regional de Residuos Sólidos y muy concretamente a la puesta en funcionamiento de plantas clasificadoras de basura. En ese sentido, agradeciendo la deferencia del señor consejero porque se podía haber negado, por un defecto de forma, a esta comparecencia, pero ante la importancia que podría tener, por lo menos por parte de los Grupos y por parte del señor consejero, tener información veraz sobre esta situación, pues, insisto que agradeciendo su cortesía parlamentaria, vamos a comenzar, dándole la palabra al señor consejero, D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que la comparecencia, que se hablaba de la planta de transferencia de basuras de Bezana, el hecho de que se haya puesto Bezana quizás haya sido pues por los medios de comunicación, que hablaban o especulaban con la posibilidad de que pudiese ser Bezana uno de los lugares elegidos, pero no ha sido así.

La planta de transferencias ha sido ya adjudicada a la empresa SEMAT, puesto que era la oferta más barata, y ha sido adjudicada, digo, en el Consejo de Gobierno del miércoles. Había varias ofertas, incluso ya salieron en los

medios de comunicación, y el precio que salía por tonelada en cada una de ellas pues era el siguiente: se presentaron FOCSA, en primer lugar, y salía la tonelada/año a 1.843 pesetas; Ascan-Sadisa, salía la tonelada a 1.681 pesetas; Ascan-Sadisa, puesto que cada empresa podía hacer las ofertas que quisiera en los terrenos que quisiera, también hace otra oferta que sale a 1.559; Cubiertas MTV, hace también dos ofertas, una de 2.006 pesetas/tonelada, y otra de 2.073 pesetas/tonelada; SEMAT, hace una oferta de 1.496 pesetas/tonelada, y Dragados una oferta de 2.201 pesetas/tonelada. En ello lleva la construcción de las plantas de transferencias, concretamente una que iría ubicada en el término municipal de Reinosa. Por eso hoy no vamos a decir el lugar exacto, puesto que tendrá que haber una cesión de los terrenos por parte del municipio, porque hemos intentado dejar aparte los terrenos que las empresas proponían, puesto que en muchos de ellos ponían precios distintos y hemos intentado nosotros señalar aquellos lugares que veíamos más oportunos para la ubicación de la planta. De ahí que digo que el primero sería Reinosa, y habrá una cesión de los terrenos, que será un terreno municipal, por parte del Ayuntamiento, donde se llegará a un acuerdo con el Ayuntamiento.

Por otra parte, existe una segunda planta de transferencias que será ubicada en el terreno municipal de Piélagos, concretamente en la Junta Vecinal de Oruña. Y también está en las mismas circunstancias, puesto que el propietario de ella es la Junta Vecinal de Oruña. De ahí que entonces estamos pendientes de la cesión para posteriormente, una vez que tengamos ya la ubicación exacta y la cesión de los terrenos, proceder a su ejecución, a la ejecución de obra, y luego poder cambiar ese Decreto del que tanto se habló en las interpelaciones que ha habido a lo largo de estos días.

No tengo nada más que decir. Me someto a las preguntas que sus señorías tengan a bien hacerme.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Mixto. D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Realmente, porque he estado hablando con el consejero en el receso, no teníamos mucha idea de qué se trataba este tema.



Simplemente quiero hacer una pregunta en relación con el famoso problema de los vertederos. Es que si las estaciones de transferencia se sacaron a concurso, y creo que además existe un recurso por parte de algunos Ayuntamientos, pues la pregunta va por ahí: como el concurso contempla que vayan a las estaciones de transferencia una serie de Ayuntamientos, como, por ejemplo, Torrelavega, Cartes, Reocín y Polanco, digamos, entonces parece que el concurso pudiera adolecer de ciertos defectos, teniendo en cuenta que el adjudicatario contempla el tonelaje de esos Ayuntamientos; si luego esos Ayuntamientos realmente no utilizan la estación de transferencia porque no parece lógico, si al final se llegara a hacer, que no lo sé, como el Decreto, insistimos y ya se discutió tanto, sigue en vigor y yo sigo con mi contumacia de que hay que acatarle mientras no se derogue, me parece que entonces ese concurso está privado de esa posible nulidad, puesto que contempla que ahí van a ir las basuras de Torrelavega. Y yo me pregunto que si Torrelavega lo vierte en su propio vertedero, valga la redundancia, pues entonces no necesitaría esa estación de transferencia y, por tanto, la adjudicación a SEMAT se vendría abajo porque el tonelaje que se contempla es distinto. Esta es la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente existe ese recurso con respecto al concurso, pero entiendo que en modo alguno tiene nada que ver, porque con el concurso no se le obliga a los municipios a ir a llevar las basuras a la estación de transferencia. Lo único que hacemos es poner una planta de transferencias en esos municipios determinados, pero todavía no se les obliga por el mero hecho de llevar a concurso el poner una planta como si hubiéramos puesto una planta incineradora o lo que fuera. Entiendo, y así lo entiende la asesoría jurídica de la Diputación Regional de Cantabria, que entiende que el recurso de estos Ayuntamientos no tiene nada que ver con el concurso de las plantas de estaciones de transferencias.

EL SR. PARDO CASTILLO: ¿Me permite, señor Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Manuel Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Quizá no me he explicado bien. Yo no niego el derecho del Consejo de Gobierno a sacar a concurso la estación de transferencia, lo que quiero decir es que las bases de las que puede partir el adjudicatario serían distintas en función del tonelaje que se va a llevar a esa estación de transferencia. Porque si, como ha dicho el consejero, todavía, ese todavía parece que supone que sí se les va a obligar, si todavía no se le obliga, evidentemente el número de toneladas será menor o mayor según que se le obligue o no se le obligue. Entonces el adjudicatario contemplaría un precio distinto en función de las más o menos toneladas que lleve. Por tanto, el que la estación de transferencias se haga está recogido en ese Decreto, que yo soy el primero que acato.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Existe voluntad política de que esos municipios vayan, puesto que además les es, según unos estudios que tiene la Diputación, más rentable el que vayan a esa estación de transferencias que el que vayan a un vertedero. Hemos hablado varias veces sobre este tema. Existen discrepancias. Incluso algunos municipios, como el de Camargo concretamente, todavía en un último pleno él tiene voluntad política de ir a esa estación de transferencias, a pesar de que ha ido en contra, diríamos, de este concurso; pero, sin embargo, tiene voluntad de ir. Y prácticamente con los alcaldes que he hablado de las zonas, prácticamente en su mayoría lo que están buscando es que les demos un lugar donde llevarlo, más que el que sea en un sitio o en otro. Quizás el Ayuntamiento de Torrelavega es el más reacio a este tema, pero entiendo que la mayoría, hablo de la mayoría de concejales del Ayuntamiento de Torrelavega, están más bien a favor de este tema. La prueba es que todavía no se ha tomado el acuerdo en el Ayuntamiento de Torrelavega sobre este tema y se ha pospuesto precisamente por falta de esta mayoría.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por parte del Grupo del CDS, voy a tomar la palabra.

Nuestro Grupo Parlamentario lo que quisiera es saber si definitivamente el Plan Regional de Residuos Sólidos pues va a tener en el horizonte de los próximos cinco, ocho años, definitivamente las siguientes ubicaciones: es decir, un vertedero controlado en Meruelo, uno en Cabezón de la Sal-Udiás, otro en Cabezón de Liébana; dos plantas clasificadoras, una en Reinosa y otra

previsiblemente, como dice, en Oruña; y algunas plantas incineradoras en puntos determinados de Cantabria, que unos están prácticamente resueltos y otros posiblemente se tendrán que resolver en el tiempo. Siendo esta la situación espacial de alguna forma, por parte de la Consejería ¿qué plazo de saturación estima que pueden tener todos estos vertederos, plantas, etc., y qué previsión, por consiguiente, habría que planificar de futuro en una posible instalación de más vertederos en Cantabria?. Eso por una parte.

Por otra parte, en la previsión de la instalación de estas plantas clasificadoras en Reinoso y en Piélagos, ¿se tiene resuelto, o chequeado al menos, cualquier problema ciudadano que pudiera existir en la zona?. Porque podríamos encontrarnos que si la decisión del Consejo de Gobierno en su día de definitivamente eliminar la construcción de un vertedero, como era el caso de Zurita, por problemas sociales fundamentalmente, pues si entraríamos en una dinámica parecida. Por lo menos conocer de la Consejería el chequeo que haya podido existir para que la Junta Vecinal de Oruña verdaderamente pueda resolver este problema, y en su día el lugar correspondiente en Reinoso, que ya nos dirá.

En tercer lugar, explicar brevemente por parte de la Consejería las razones concretas que expliquen definitivamente, o por lo menos que aclaren a este Grupo definitivamente de que no va a suponer un mayor costo en el conjunto de la gestión de los residuos sólidos en Cantabria, pues la sustitución de dos plantas clasificadoras por lo que era originalmente un vertedero controlado. Y si van a existir en breve plazo unas decisiones de instalación de más plantas clasificadoras en Cantabria, o si en un horizonte prudente de unos cuantos años exclusivamente con estas dos se tiene previsto el resolver los problemas del manejo de las toneladas de basura en nuestra región.

Por ahora nada más.

Tiene la palabra D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Decía que la voluntad política de llevar el Plan de Residuos adelante es la siguiente, la que usted ha apuntado: en primer lugar, el vertedero de

Cabezón; la incineradora de Liébana, que lleva toda la agrupación de Liébana; en tercer lugar, el vertedero de Meruelo, que lleva toda la zona que llevaba en el Plan de Residuos, en ese Decreto, el vertedero de Meruelo; después, por otra parte, existen una serie de incineradoras, por ejemplo la de Ramales de la Victoria, que lleva cinco municipios; también otra incineradora que se está llevando a cabo en Valdeprado del Río, que se están iniciando ya las obras de ella; y quedan dos zonas, que son la zona de Lvena, que saben que ha habido un problema ahí con respecto a esta incineradora y que estamos mirando otros lugares en la misma zona que puedan sustituir este sitio, aunque a lo mejor sea dentro del mismo término municipal de Lvena; por otra parte, existe otra más, que sería en la zona de Villacarriedo, para otros cuatro municipios, y con ello cerrábamos el Plan de Residuos prácticamente. Las estaciones de transferencias de Reinoso y de Oruña sustituirían al vertedero de Reinoso y al vertedero de Zurita. Esto es prácticamente lo que va a ser el Plan de Residuos, con lo cual yo creo que las estaciones antes de seis meses pueden estar funcionando, con lo cual queda cerrado todo el Plan de Residuos de Cantabria.

Con respecto a las previsiones. Las previsiones se cree que aproximadamente sea de diez años, para lo cual la Diputación quiere encargar un estudio sobre una planta incineradora de basuras que alcance a toda Cantabria, y podrían servir las estaciones de transferencias. Pero esas estaciones de transferencias tienen su por qué: ahora porque está ya viéndose la previsión de años futuros, donde tengamos que tener estaciones de transferencia para poder llegar a esa planta incineradora, a esa gran planta incineradora. Por eso nosotros encargaremos próximamente un proyecto de qué planta incineradora sea la más adecuada para la clase de basura que se genera en Cantabria y también para el número de toneladas, etc., así como la ubicación.

En cuanto a estos lugares si se han chequeado. Se ha hablado con los distintos representantes de la zona y entendemos que en estos lugares no tenemos problemas de tipo social. Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Piélagos, que era un Ayuntamiento que tenía el grave problema que surgió con respecto a Zurita, vio con muy buenos ojos esta ubicación, así como la Junta Vecinal. Hasta ahora además hay muy poca población, por no decir escasa, en el término donde se va a ubicar estas plantas de transferencia. O sea, que prácticamente, con respecto a eso, no existe problema.

Con respecto a los costos, tampoco. Si miramos un poco con las previsiones, ya digo, de que existe este Plan de Residuos funcionando con respecto a los vertederos para diez años, entendemos que hay que prever ya esa solución futura desde ahora y con esas plantas de transferencia que serán necesarias en ese momento, creemos que desde el punto de vista económico los costos benefician más a este proyecto que hoy vamos a llevar a cabo que el que estaba antes previsto con cuatro vertederos, cuando ahora lo hemos dejado en dos vertederos: el de Gabezón y el de Meruelo.

Por tanto, yo creo que en ese sentido, desde el punto de vista de la Consejería, hay voluntad política de llevarlo a cabo y de resolver este tema en el curso de este período legislativo.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por el Grupo Regionalista, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quería preguntar: una planta de transferencias, ¿qué impacto ambiental origina?. Porque, a priori, si van a llegar allí todas las basuras, eso cómo se va a tratar, eso qué molestias va a originar. Independientemente de que haya vecinos o no, por el lugar que el consejero me ha explicado, pues es un sitio que está en un vértice entre la autovía Santander-Torrelavega y la carretera que va desde Puente Arce a la autovía ¿no?, al lado mismo de la ría. Entonces a ver si está estudiado ese impacto y los problemas que puede originar al entorno, desde el punto de vista ecológico.

La segunda pregunta es: partiendo de la base de que se mantenga el precio de 1.100 pesetas por coste de tonelada que van a abonar los Ayuntamientos, independientemente del lugar donde estén, por depositar allí la basura, si hay ya hecho un estudio, puesto que desde allí hay que trasladarlo luego a Meruelo, etc., cuánto le cuesta a las arcas de la Diputación Regional al año el tratamiento de las basuras, descontadas las 1.100 pesetas que abonan los Ayuntamientos, cuánto se supone que sea al año lo que tiene que soportar la Diputación Regional en esta operación.

Esas son las dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, señor Revilla.

Don Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

La primera pregunta es más bien técnica y la contestará el Director Regional, D. José Luis Gil, y después hablaremos también de lo económico.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

El impacto de una planta de transferencia es mínimo, por no decir nulo. Una muestra de ello es que la que tiene COFESA, que es una empresa regional de gestión de residuos sólidos asturiana en Oviedo, la que recoge toda la basura de Oviedo y algún término municipal limítrofe, está en un polígono industrial a menos de 50 metros de dos factorías importantes.

Entonces lo que se hace con la basura es llegar en un camión, descargarla en una zona que está cubierta y meterlo en un contenedor, que es absolutamente estanco, y lo que permanece la basura ahí es un tiempo mínimo. De hecho, a la hora de adjudicar las ofertas, una de las cosas que se ha tenido en cuenta, y ya se venía haciendo, es que haya la capacidad suficiente de contenedores para que en algunos días en que la recogida es enorme, como los lunes o las fechas de Navidad, etc., eso no provoque que la basura esté allí más del tiempo debido. Entonces eso y una gestión adecuada de limpieza y demás, supone que no tenga que ver, en absoluto, ningún tipo de problemas. O sea, que los condicionamientos en cuanto a emplazamientos son mínimos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Don Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Con respecto al precio, a todos los Ayuntamientos de Cantabria les va a costar a 1.100 pesetas/tonelada. Esto venía suponiendo prácticamente el 50% del costo total. No obstante, con el tema de las estaciones de transferencia la Diputación Regional viene a pagar el 60% del total de lo que cuesta tonelada/año; unas 2.400 pesetas/tonelada, aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Menos, no llega a 2.000.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si me podría decir el número de toneladas que se tratan, para hacer el cálculo económico.

EL SR. GIL DIAZ: Vamos a estar sobre las 120.000 toneladas/año a pleno rendimiento.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, 120.000 toneladas, por aproximadamente 1.300 pesetas.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, por ahí. Unas 1.400 aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): 150 millones.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): ¿Algo más?. El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sí, señor Presidente.

Tenía una pregunta, que es solicitar al Consejo de Gobierno -luego me explicará si me puede hacer una copia o enviármela o quiere que se lo solicite posteriormente por escrito- sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de la adjudicación de estaciones de transferencias de basuras. Si esto queda ya como pedido o bien...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Como quiera el Grupo Socialista, si lo quiere pedir el Grupo como tal o si se quiere pedir a través de la presidencia, esta presidencia no tiene ningún inconveniente.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: A través de la presidencia y que quede ya como pedido.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Bien. ¿En concreto era?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la adjudicación de estaciones de transferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por el Grupo Popular, ¿hay alguna intervención?. No hay.

Pues no hay más temas que tratar. Por parte de sta presidencia, agradecer la presencia de todos los diputados, y en especial de los consejeros y de su personal de apoyo, y finaliza la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*